

# Informe <sup>2013</sup> anual

Comisión para la Cooperación Ambiental



## Misión

La CCA contribuye a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte a través de la cooperación y la participación ciudadana. En el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre Canadá, Estados Unidos y México, la CCA trabaja para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, en cualquier forma o medio, con propósitos educativos y sin fines de lucro, sin que sea necesario obtener autorización expresa por parte del Secretariado de la CCA, siempre y cuando se haga con absoluta precisión y se cite debidamente la fuente. La CCA apreciará que se le envíe una copia de toda publicación o material que utilice este trabajo como fuente.

*Available in English - Disponible en français*

**Comisión para la Cooperación Ambiental**  
393 rue Saint-Jacques Ouest, bureau 200  
Montreal (Quebec), Canadá H2Y 1N9  
Correo-e: [info@cec.org](mailto:info@cec.org)  
[www.cec.org](http://www.cec.org)



## Índice

<b>Declaración ministerial de la CCA.....</b>	<b>4</b>
<b>Logros conjuntos .....</b>	<b>7</b>
1. Introducción.....	8
2. Programa de trabajo conjunto .....	8
<b>Informe del Secretariado sobre reciclaje y manejo ambientalmente adecuado de baterías de plomo-ácido usadas.....</b>	<b>18</b>
<b>Peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental .....</b>	<b>18</b>
<b>Informe del Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA .....</b>	<b>20</b>
<b>Informes nacionales .....</b>	<b>21</b>
Canadá .....	22
Estados Unidos .....	36
México .....	47
<b>Análisis financiero 2013 .....</b>	<b>54</b>

# Declaración ministerial de la CCA

## *Vigésima sesión ordinaria del Consejo de la CCA*

**Los Cabos, Baja California Sur, México, a 11 de julio de 2013.** Los mayores desafíos de América del Norte en materia ambiental —contaminación atmosférica generada por el sector del transporte, cambio climático y movimiento de desechos peligrosos, entre otros— requieren acciones conjuntas coordinadas en el contexto de las fronteras compartidas y las economías estrechamente vinculadas de la región.

El día de hoy, en el marco de nuestra sesión como Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), acordamos aprobar el nuevo Plan Operativo 2013-2014, cuya atención se centra, a fin de maximizar nuestra influencia, en acciones conjuntas en tres áreas estratégicas, a saber: un transporte moderno y sustentable en América del Norte; combate al cambio climático y mejoramiento de la calidad del aire, y gestión de desechos en el comercio en América del Norte.

Apoyamos las iniciativas continuas de la CCA encaminadas a lograr una mayor consonancia de las normas ambientales en toda América del Norte —incluidas las relativas al sector del transporte—, en conformidad con los respectivos marcos legales y circunstancias nacionales.

Los participantes tanto en la discusión abierta que hoy sostuvimos sobre el tema de transporte y medio ambiente como en las mesas redondas de discusión sobre transporte sustentable que el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA sostuvo el día de ayer, instaron a adoptar medidas para reducir el impacto ambiental de las redes de transporte que constituyen enlaces vitales entre nuestros países. Con este propósito, anunciamos nuevas iniciativas orientadas a reducir, principalmente en nuestras fronteras y costas, las emisiones generadas por autobuses, camiones de carga y embarcaciones marítimas.

Hemos decidido también impulsar iniciativas conjuntas encaminadas a combatir el cambio climático y los contaminantes atmosféricos perniciosos que amenazan la salud de nuestras comunidades y nuestras economías. Estas iniciativas procurarán reducir el carbono presente en la atmósfera mediante la protección de los ecosistemas costeros y forestales, la prevención de emisiones de carbono negro, el acopio y la divulgación de información confiable y comparable en torno a emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, y el fomento a la construcción de edificaciones sustentables.

La gestión de residuos peligrosos en el comercio, entre los que figuran desechos electrónicos y baterías de plomo-ácido usadas (BPAU), exige particular atención de nuestros gobiernos. El informe sobre BPAU intitulado: *¿Comercio peligroso? Estudio sobre las exportaciones de baterías de plomo-ácido usadas generadas en Estados Unidos y el reciclaje de plomo secundario en Canadá, Estados Unidos y México*, que publicó recientemente el Secretariado de la CCA, establece recomendaciones específicas que hemos tomado en cuenta al formular una respuesta a escala de América del Norte, mediante nuestros funcionarios responsables de la aplicación de la legislación y la regulación, para garantizar que estos desechos se manejen adecuadamente a fin de prevenir daños al medio ambiente y la salud de nuestras comunidades.

Por último, como parte de nuestro nuevo plan operativo, nos proponemos seguir trabajando conjuntamente en iniciativas fundamentales para América del Norte en materia de rastreo de contaminantes, protección de los ecosistemas compartidos, reducción de los riesgos que representan las sustancias químicas y coordinación de la aplicación de la legislación ambiental.

Acciones emprendidas por medio de alianzas comunitarias

Comunidades de toda América del Norte vienen encarando directamente los desafíos ambientales, con proyectos fructíferos y estimulantes dirigidos por ellas mismas. Mediante estos proyectos se están restaurando ecosistemas perturbados por especies invasoras; se está mejorando la calidad de

vida de las poblaciones gracias al empleo de técnicas de edificación sustentable en comunidades costeras devastadas por huracanes, y se está restableciendo la diversidad natural, al mismo tiempo que se embellecen los entornos por medio de la eliminación de superficies de concreto y asfalto. Éstos son sólo algunos de los proyectos con efectos directos y positivos en las comunidades y el medio ambiente que nos enorgullece respaldar mediante nuestra Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés).

El día de hoy reiteramos el llamado a líderes comunitarios para que presenten propuestas de proyectos prácticos con enfoques innovadores para abordar temas medioambientales en los ámbitos comunitario, indígena, local y regional mediante el fomento de alianzas y la generación de resultados claros y tangibles que las comunidades a lo largo y ancho de América del Norte puedan intercambiar. Aprovechando los numerosos casos exitosos hasta ahora apoyados por medio de este programa de subvenciones, hemos asignado 1.2 millones de dólares del presupuesto de la CCA al financiamiento de nuevos proyectos en los próximos dos años. La fecha límite para la presentación de propuestas es el 10 de septiembre de 2013 y esperamos anunciar a los beneficiarios de tales subvenciones a principios del año próximo.

Novedosas herramientas en línea para el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

Tenemos el compromiso de garantizar que el proceso de peticiones relativas a la aplicación de la legislación ambiental (SEM, por sus siglas en inglés) continúe siendo un mecanismo de participación ciudadana eficaz y valioso que promueve la aplicación efectiva de la legislación ambiental en nuestros tres países.

Con miras a garantizar un proceso SEM accesible y transparente, en el que se cumplan los plazos de procesamiento establecidos, el año pasado adoptamos revisiones sustanciales a las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte*.

Hoy anunciamos con beneplácito la creación de dos nuevas herramientas concebidas para facilitar a la ciudadanía de América del Norte el acceso al mecanismo de peticiones sobre aplicación de la legislación ambiental. La primera: un nuevo portal en línea, creado para ofrecer a la ciudadanía un recurso de fácil uso para la preparación de peticiones. Y la segunda, en apoyo de los objetivos globales del Consejo de la CCA por promover la transparencia y la rendición de cuentas: una herramienta —también en línea— de seguimiento de las peticiones, que permitirá a las partes interesadas vigilar de cerca el cumplimiento de los plazos meta y obligatorios establecidos para el proceso SEM, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo y en las Directrices.

Nuestros funcionarios tienen planeado trabajar el próximo año con el Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto con el propósito de garantizar un monitoreo y evaluación eficaces del proceso SEM, así como emprender la instrumentación de una estrategia de divulgación de ese proceso.

Veinte años de éxitos en materia de cooperación ambiental

Aguardamos con interés la sesión de Consejo de 2014, a llevarse a cabo en Canadá. En tal ocasión estaremos celebrando el vigésimo aniversario del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio de relevancia histórica emanado de las negociaciones de un tratado de comercio y que ha permitido a nuestros tres países trabajar conjuntamente en temas que afectan nuestro medio ambiente compartido. Desde el rastreo de contaminantes y la protección de especies migratorias que atraviesan nuestras fronteras hasta el fomento de la sustentabilidad ambiental de nuestras economías mediante la mitigación de los riesgos que suponen las sustancias químicas y el mejoramiento ambiental de las cadenas de abasto de nuestras industrias, juntos hemos logrado resultados significativos. En los próximos años nos proponemos continuar por esta vía y fortalecer

aún más estos empeños conjuntos, sobre todo conforme emprendemos los trabajos relativos al Plan Estratégico 2015-2020 de la CCA.

*El Consejo es el órgano rector de la CCA y está integrado por las autoridades de medio ambiente de más alto rango (nivel ministerial o equivalente) de Canadá, Estados Unidos y México, y se reúne por lo menos una vez al año. Los miembros del Consejo son el ministro de Medio Ambiente de Canadá, Peter Kent; el administrador interino de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos, Bob Perciasepe, y el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), integrado por quince ciudadanos voluntarios (cinco de cada país), hace recomendaciones al Consejo sobre cualquier asunto en la esfera del ACAAN.*

## Logros conjuntos



## 1. Introducción

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada en 1994 por Canadá, Estados Unidos y México (las “Partes”) en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La misión de la CCA es contribuir a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte a través de la cooperación y la participación ciudadana.

Un Consejo integrado por los funcionarios federales de medio ambiente de más alto rango de los países signatarios del TLCAN rige la CCA, vigila la ejecución del ACAAN y supervisa al Secretariado de la CCA. Un Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) compuesto por 15 ciudadanos se desempeña como asesor independiente del Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito del ACAAN. El Secretariado de la CCA tiene su sede en Montreal y cuenta con el apoyo de una oficina de enlace en la Ciudad de México. Bajo la supervisión de un director ejecutivo, el Secretariado lleva a cabo programas para fomentar la cooperación en diferentes asuntos ambientales de América del Norte; elabora informes independientes en torno a asuntos ambientales de la región, y cuenta con una unidad que procesa peticiones recibidas de la ciudadanía en materia de aplicación efectiva de la legislación ambiental (mecanismo SEM, por sus siglas en inglés). Más información en [www.cec.org](http://www.cec.org)

En julio de 2013, el Consejo celebró su vigésima sesión ordinaria en Los Cabos, México, donde los integrantes de este órgano se reunieron e interactuaron con la ciudadanía en una discusión abierta en torno a la relación entre transporte y medio ambiente, y convinieron en centrar su atención en tres áreas estratégicas para el periodo 2013-2014, a saber: un transporte moderno y sustentable en América del Norte; combate al cambio climático y mejoramiento de la calidad del aire, y gestión de desechos en el comercio. Durante el segmento público de la sesión, los funcionarios reiteraron el llamado a presentar propuestas de proyectos prácticos a financiarse por medio de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés). El Consejo aprobó la asignación de 1.2 millones de dólares del presupuesto de la CCA al financiamiento de esta iniciativa en los próximos dos años. Asimismo, lanzó novedosas herramientas en línea para el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (SEM, por sus siglas en inglés) con base en un nuevo portal y un instrumento de seguimiento de las peticiones, que permitirá a la ciudadanía vigilar de cerca el cumplimiento de los plazos obligatorios establecidos para el proceso SEM, ambos en internet.

## 2. Programa de trabajo conjunto

El programa de trabajo conjunto de la CCA responde a la agenda de trabajo establecida por el Consejo en 2009, mediante la instrumentación de tres prioridades estratégicas: *comunidades y ecosistemas saludables, cambio climático y economías bajas en carbono, y sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte*. Estas prioridades estratégicas y sus objetivos relacionados se describen en detalle en el Plan Estratégico 2010-2015. Para apoyarlas, la CCA ha seguido creando capas cartográficas y conjuntos de datos en el *Atlas ambiental de América del Norte*. Al respecto, las actividades de 2013 incluyeron un taller, llevado a cabo en abril, con el fin de capacitar a la ciudadanía sobre cómo aprovechar los datos geoespaciales para lograr una mejor comprensión de cuestiones ambientales en función de la ubicación.

Otra iniciativa transversal fue la inauguración de la biblioteca virtual de la CCA, que facilita el acceso de la ciudadanía al conjunto de estudios sobre política y planeación ambientales publicados por la Comisión en los últimos 20 años en español, francés e inglés. Desarrollado con el sistema de fuente abierta para el manejo de bienes digitales denominado Islandora, este amplio acervo contiene

numerosos informes en materia de cambio climático, contaminantes, ecosistemas, economía sustentable y aplicación de la legislación ambiental.

#### ***A) Comunidades y ecosistemas saludables***

Canadá, Estados Unidos y México reconocen que el bienestar —tanto ambiental como económico— de América del Norte se cimienta en la salud de sus comunidades y ecosistemas. Por consiguiente, las tres Partes se comprometen a consolidar y renovar las acciones conjuntas en el seno de la CCA con miras a proteger, apoyar y restaurar la salud ambiental de la población, las comunidades y los ecosistemas mediante enfoques y alianzas integradas y de amplio alcance.

##### ***i) Mejoramiento de la salud ambiental de comunidades vulnerables en América del Norte***

La contaminación del medio ambiente puede afectar significativamente la salud humana. Sin embargo, algunos individuos y grupos son más vulnerables a los riesgos para la salud derivados de la exposición a la contaminación ambiental. Este proyecto implica la formulación de un documento marco que ayude a individuos y comunidades a identificar posibles riesgos para la salud relacionados con la contaminación del medio ambiente. También sustenta la instrumentación en México de *AirNow-International*, sistema de gestión de información que permitirá informar a la ciudadanía de las condiciones de calidad del aire que pueden afectar su salud.

En abril, la CCA llevó a cabo sesiones de capacitación sobre el sistema *AirNow-International* para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado de Nuevo León, México, y el Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (Sinaica). *AirNow* identifica oportunidades de mejoramiento de la comparabilidad de los datos, de tal forma que las Partes que integran el ACAAN puedan intercambiar resultados y fortalecer capacidades, al tiempo que continúan trabajando para consolidar sus respectivos objetivos, normas, reglamentos y políticas nacionales en materia de mitigación para los próximos cinco años. En junio terminó la instalación definitiva de *AirNow-I* en el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA) en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. El sistema ha resultado en una reducción de 80 por ciento en el tiempo de procesamiento de datos —y el mejoramiento de la calidad de éstos—; una integración efectiva del procesamiento y análisis de los datos, y un uso eficiente de la información para el manejo de la calidad ambiental. Por último, la CCA elaboró un documento sobre vulnerabilidad ante la contaminación medioambiental en América del Norte, cuya intención es favorecer la creación de instrumentos que permitan valorar la salud del medio ambiente.

Como parte del proyecto *Mejoramiento de la calidad del aire intramuros en poblaciones nativas de Alaska y otras comunidades indígenas de América del Norte*, en el marco de las Pláticas de la CCA por Internet, tuvo lugar una transmisión en directo de “La experiencia de Alaska”, discusión interactiva con dos investigadores de campo cuyo trabajo en Alaska busca enfrentar un desafiante problema de salud pública de América del Norte: la calidad del aire intramuros. Estos investigadores compartieron cómo, con el apoyo de la CCA, han estado trabajando para mejorar problemas de salud crónicos en comunidades indígenas de Alaska, relacionados con vivienda deficiente, hacinamiento, mala calidad del aire intramuros y carencia de instalaciones de agua corriente en las viviendas.

##### ***ii) Aumento de la resiliencia de ecosistemas compartidos en riesgo***

Tomando como base anteriores iniciativas emprendidas por la CCA en el marco del proyecto *Pastizales de América del Norte: Iniciativas de manejo y alianzas para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades*, se publicó en línea una compilación de las mejores prácticas de manejo para fomentar una industria ganadera sustentable, junto con la conservación de la biodiversidad. Esta herramienta, disponible en una plataforma en línea, contiene más de un centenar de prácticas y relatos de ganaderos, organizaciones conservacionistas, gobiernos e instituciones académicas de Canadá, Estados Unidos y México. Como parte de estas iniciativas, la Alianza para los Pastizales de América del Norte se reunió en abril con aliados y expertos con el propósito de analizar la instrumentación de buenas prácticas de manejo con miras a mejorar la sustentabilidad medioambiental de la producción de ganado en los ranchos y lograr beneficios concurrentes, tanto

económicos como para la biodiversidad. El documento “Alianza para los pastizales de América del Norte: hacia un marco para el cambio” incluye principios básicos, objetivos y prioridades para apoyar la sustentabilidad de los entornos, la conservación de la biodiversidad y el dinamismo de las comunidades rurales en toda América del Norte.

El comité directivo para la región Big Bend-Río Bravo mantuvo sus esfuerzos por reunir a expertos en medio ambiente e identificar áreas de conservación y recursos clave que culminarían en el informe *Evaluación de la conservación para la región Big Bend-Río Bravo: un enfoque de cooperación binacional para la conservación*, mismo que dio lugar a una evaluación binacional prioritaria que Estados Unidos y México pueden utilizar como base para futuras labores de conservación, restauración e investigación en la región. Otras de las actividades emprendidas fueron la creación de una cooperativa ecoturística en Boquillas, Coahuila, para acoger a los visitantes que cruzan a pie la frontera; las tareas para erradicar la invasión de especies terrestres invasoras —vegetales y animales—, así como para el control y monitoreo de más de diez kilómetros de ribera, y la investigación científica en torno al transporte de sedimentos en el tramo Big Bend del río Bravo.

La CCA apoyó a la Red de América del Norte sobre Especies Invasoras (NAISN, por sus siglas en inglés) para que ampliara su número de aliados. Esta labor la llevó a cabo mediante la organización de talleres de desarrollo de la capacidad para frenar la introducción y propagación de especies invasoras, así como la creación de un sitio y una plataforma para intercambio de datos de la NAISN en Internet. La Red de América del Norte sobre Especies Invasoras es un consorcio de especialistas e instituciones dedicados a erradicar las especies exóticas invasoras por medio del conocimiento científico de dichas especies y la puesta en marcha de respuestas eficaces ante su presencia en la región.

La atención de la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (RAMPAN) se centra en la educación y sensibilización ciudadanas en torno al papel de las áreas marinas protegidas (AMP), sobre todo a escala comunitaria. En enero, la CCA transmitió en vivo, vía webcast, una plática con la superintendente del Santuario Nacional Marino del Golfo de los Farallones, María Brown, moderada por la reportera en temas ambientales de *The Washington Post*, Juliet Eilperin. Esta plática de la CCA incluyó un panel de discusión sobre cómo el cambio climático está afectando las áreas marinas protegidas de América del Norte, además de la forma en que administradores, funcionarios gubernamentales encargados de la conservación de los mares y otros interesados pueden utilizar los productos de información científica creados por la CCA y sus aliados para abordar dicho impacto. En octubre, destacados miembros de la RAMPAN presentaron los trabajos de la CCA sobre áreas marinas en una conferencia celebrada en Marsella, Francia.

### ***iii) Registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC)***

El proyecto *Registro de emisiones y transferencias de contaminantes* (RETC) de América del Norte comprende la compilación y divulgación de información sobre fuentes, cantidades y manejo de sustancias tóxicas emitidas o transferidas por instalaciones industriales, con base en datos registrados en los RETC de los tres países. Los principales productos de este proyecto son las herramientas *En balance en línea*, portal de información con un motor de búsqueda para explorar las bases de datos integradas a partir de información de los RETC de América del Norte, y el informe anual *En balance*. En esta plataforma en línea se concentra información que permite a los sectores interesados conocer el contexto y las limitaciones de los datos RETC, así como las áreas susceptibles de mejora. El informe *En balance* también presenta análisis especiales sobre ciertos temas, lo que proporciona una perspectiva más amplia para la toma de decisiones.

El siguiente número del informe, a publicarse en 2014, presentará análisis de los datos RETC de América del Norte correspondientes al periodo 2005-2010, con atención especial en la industria de la celulosa y el papel. Los datos correspondientes a 2011 se publicarán en el sitio *En balance en línea*, también en 2014. Actualmente, el sitio web permite realizar búsquedas personalizadas en la base de datos integrada del RETC de América del Norte, con lo que los usuarios pueden explorar diversos aspectos de los datos registrados y tener acceso a cuadros de resumen y herramientas para descargar la información y desplegarla en la aplicación cartográfica Google Earth.

En marzo, la CCA llevó a cabo una reunión de funcionarios del RETC de América del Norte para analizar las recomendaciones derivadas de la reunión pública del proyecto RETC en torno al *Plan de acción para fomentar la comparabilidad de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) en América del Norte*. Este documento incluye medidas específicas que se someterán a la consideración del Consejo de la CCA en 2014.

Como parte de sus iniciativas de difusión, la CCA organizó una serie de seminarios web de capacitación en español, francés e inglés sobre el uso de *En balance en línea*, tema que también se presentó en el Taller para usuarios de datos del Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes (*National Pollutant Release Inventory, NPRI*), en Canadá, y en la conferencia de la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental (*Society of Environmental Toxicology and Chemistry, SETAC*). Los seminarios web se grabaron y están disponibles en el canal de YouTube de la CCA.

También en 2013, la CCA se abocó al análisis del informe *En balance*, actualizó *En balance en línea* y continuó con la redacción del plan de acción tomando en consideración las recomendaciones recibidas durante la reunión pública realizada en Toronto en 2012. Celebradas anualmente, las reuniones públicas del proyecto RETC constituyen un foro en el que ciudadanos y representantes de comunidades, industrias, círculos académicos, gobiernos y organizaciones no gubernamentales preocupados por la contaminación del medio ambiente en América del Norte intercambian conocimientos e ideas sobre los RETC y el acceso a información pública. Las aportaciones de los participantes también hacen las veces de guía para la elaboración del informe *En balance* y su sitio web.

#### ***iv) Enfoque regional mejorado para el manejo adecuado de las sustancias químicas***

El programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) reúne a funcionarios gubernamentales de alto nivel encargados de establecer un marco que permita ocuparse de una adecuada gestión de las sustancias tóxicas persistentes y bioacumulables en América del Norte.

En junio, el Grupo de Trabajo sobre MASQ se reunió en Montreal, Canadá, para analizar los resultados del Plan Operativo 2011-2012, compartir avances en las prácticas de manejo de sustancias químicas de cada uno de los tres países y discutir proyectos futuros. Como parte del trabajo que la iniciativa MASQ realiza con funcionarios mexicanos a efecto de contribuir al desarrollo de capacidades en el país, la CCA llevó a cabo en febrero un taller dirigido a identificar posibles vías de exposición a las dioxinas y compuestos similares a las dioxinas, así como al hexaclorobenceno (exposición que podría ser significativamente elevada en México). Con base en los datos recopilados sobre monitoreo atmosférico de dioxinas, furanos y bifenilos policlorados coplanares, la CCA elaboró un informe y una comparación trinacional para la Red de Monitoreo Atmosférico de América del Norte. Asimismo, se realizó un informe en el que se resume un enfoque basado en el análisis de riesgos para la formulación de directrices sobre dioxinas, furanos y hexaclorobenceno en fertilizantes y otros productos para el mejoramiento de suelos.

La CCA compiló información sobre diversas opciones para la disposición de residuos de mercurio en América del Norte y publicó cuatro informes en que se detallan los avances en el manejo adecuado del metal, sobre todo en México. Estos informes abordan la producción indocumentada de mercurio primario, la sustitución de termómetros de mercurio en hospitales y los resultados de estudios sobre mercurio en muestras de peces, además de esbozar la versión final del Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Mercurio. Asimismo, se publicaron materiales de difusión relacionados con la exposición a dioxinas derivada de la quema de madera y residuos agrícolas. Como parte de la labor sostenida de la CCA en relación con éteres de difenilo polibromado (PBDE), se encontraron alternativas a su uso en México; además, se identificó la presencia de dichas sustancias y de retardadores de flama en lixiviados y biosólidos. Se terminó un estudio comparativo de los inventarios nacionales de sustancias químicas y se publicó el informe final sobre lindano y otros isómeros de los hexaclorociclohexanos.

El Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales (PARAN sobre monitoreo y evaluación) continúa siendo parte integral del programa MASQ global. El objetivo de este plan es identificar efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente, por medio de una estrategia regional de monitoreo orientada a apuntalar otras centradas en la mitigación de riesgos, entre las que se incluyen la determinación de prioridades, el aseguramiento de la obtención de datos comparables y la vigilancia de los resultados.

En 2013, el Programa Nacional de Monitoreo y Evaluación Ambiental (Proname) de México siguió extendiéndose: se incorporaron dos sitios nuevos (Mapimí y Salamanca). Asimismo, se actualizó el micrositio web del Proname con el fin de permitir el acceso a resultados de monitoreo ambiental a medida que se vayan obteniendo.

Como parte del PARAN sobre monitoreo y evaluación, en 2013 prosiguieron las acciones en torno a la adopción de protocolos para el aseguramiento y control de calidad en estudios de química analítica, registro de datos y generación de resultados validados a escala subcontinental. En abril, la CCA llevó a cabo un taller para evaluar e intercambiar los resultados del Proname con representantes y expertos de los tres países. Este taller permitió que las Partes del ACAAN abordaran las similitudes entre programas e identificaran cómo canalizar la colaboración futura al respecto en América del Norte. Por otra parte, la CCA publicó un informe en el que se describen iniciativas ligadas al Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAICM, por sus siglas en inglés). En específico, en el informe se valora cómo el trabajo de la CCA sobre gestión de productos químicos ha permitido registrar avances respecto de los indicadores del SAICM.

#### ***v) Fortalecimiento de la aplicación de la legislación sobre medio ambiente y vida silvestre en la región***

El Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (Grupo de Trabajo sobre Aplicación o GTA) —integrado por funcionarios de alto nivel de Canadá, Estados Unidos y México— se encarga de mejorar el cumplimiento y fortalecer la aplicación de las leyes y reglamentos sobre medio ambiente y vida silvestre en la región. El GTA lo forman funcionarios del área de aplicación de la legislación ambiental y de vida silvestre de Canadá, Estados Unidos y México.

Para cumplir con su encomienda de aplicación de la legislación ambiental y de vida silvestre a escala regional con apoyo en recursos de inteligencia, en el año 2013 la CCA se concentró en el intercambio de información sobre desechos peligrosos —entre los que se incluyen los electrónicos y las baterías

de plomo-ácido usadas—, sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), motores de motocicleta fuera de norma y vida silvestre.

El GTA llevó a cabo un taller en marzo, en Minneapolis, sobre el uso de medios electrónicos para realizar investigaciones relacionadas con la aplicación de la legislación ambiental y de vida silvestre. El objetivo de este taller fue el intercambio de experiencias con técnicas vanguardistas de investigación en la aplicación apoyada en recursos de inteligencia. En mayo, el GTA se reunió en Shepherdstown, Virginia Occidental, para discutir la forma de mejorar la aplicación de las leyes sobre vida silvestre con apoyo en recursos de inteligencia y fortalecer la capacidad de las Partes del ACAAN en la selección de objetivos en cuanto a comercio ilegal de vida silvestre (en particular, de especies marinas). Con este propósito, en junio se reunieron en Vancouver, Columbia Británica, representantes de dependencias clave y otros actores responsables de la protección de especies marinas en América del Norte.

Posteriormente, en noviembre, el GTA se reunió en Washington DC para discutir y analizar casos e historias de éxito y desafíos clave de la aplicación y el cumplimiento por lo que respecta a materiales regulados, así como para definir enfoques y vías para la instrumentación de actividades al respecto. El GTA también concluyó una ficha técnica que incluye los elementos más destacados de las normas de Canadá y Estados Unidos en lo concerniente a motores de motocicleta.

Como parte de los esfuerzos continuos de la CCA para difundir la aplicación de la legislación ambiental, el GTA presentó en septiembre el “Curso de capacitación en línea sobre residuos peligrosos”, en español, francés, inglés y mandarín, cuyo objetivo es facilitar la identificación de residuos peligrosos y enfatizar su pertinencia en el contexto de la legislación internacional, poniendo de relieve los requisitos de las Partes del ACAAN en materia de importación y exportación de tales residuos. En junio, la CCA organizó en la Ciudad de México y en Toronto talleres sobre prácticas de manejo ambientalmente adecuado para empresas de reciclaje y reacondicionamiento de productos electrónicos usados. El objetivo de estos talleres fue revisar y analizar los puntos y enfoques clave para la instrumentación de un manejo ambientalmente adecuado.

## **B) Cambio climático - Economías bajas en carbono**

En relación con la prioridad *Cambio climático – Economías bajas en carbono*, la CCA busca colaborar en el mejoramiento de la comparabilidad de datos, metodologías de medición e inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en América del Norte, así como en la creación de redes de expertos y sistemas más sólidos para intercambiar información relacionada con el cambio climático.

### ***i) Compromiso de los expertos y fortalecimiento del intercambio de información sobre cambio climático y economías bajas en carbono***

Desde 2011, la CCA ha respaldado la formulación de metodologías para estimar el carbono almacenado en los ecosistemas de América del Norte. Entre los principales objetivos del proyecto destacan: concebir métodos y productos de modelización convenidos trilateralmente; apoyar la modelización de la dinámica del carbono en ecosistemas forestales mexicanos para evaluar esta dinámica a largo plazo; respaldar la creación de un sistema de contabilización del carbono a escala nacional para México, y formular recomendaciones encaminadas a establecer una metodología de modelización y análisis a escala de América del Norte en apoyo de las iniciativas del programa REDD [reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques; del inglés: *reducing*

*emissions from deforestation and forest degradation*] en México. En 2013, la CCA dio inicio al proyecto *Modelización y evaluación integradas de la dinámica del carbono forestal y las opciones de mitigación del cambio climático en América del Norte*. Como parte de las actividades del proyecto, en enero y noviembre la CCA celebró reuniones técnicas para examinar la aplicación de modelos empíricos de balance de carbono y modelos de perturbación en varios sitios piloto en México; seleccionar áreas para los estudios piloto; llegar a un acuerdo respecto de la terminación de la serie anual sobre cobertura del suelo para el periodo 2005-2010, y evaluar el potencial de nuevos productos sobre cobertura del suelo con mayor detalle a escala espacial. La CCA inició también otro proyecto sobre carbono en hábitats costeros (carbono azul), con el propósito de analizar la cantidad de carbono almacenado en manglares, marismas salobres y pasto marino en la región.

### **C) Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte**

La CCA ha estado trabajando con socios del sector privado para mejorar el desempeño ambiental de este sector en áreas como el diseño de vanguardia para la edificación sustentable y el movimiento de productos electrónicos usados y otros residuos electrónicos.

#### ***i) Mejoramiento del desempeño ambiental del sector privado en América del Norte***

La CCA creó una biblioteca en línea sobre edificación sustentable con cerca de 400 publicaciones. En continuación de sus iniciativas sobre mejoramiento de la construcción de edificaciones sustentables en América del Norte, la CCA publicó tres informes en los que se examinan mejores prácticas de financiamiento, instrumentación de políticas y educación en el sector de la edificación sustentable.

En abril, se organizó un taller sobre armonización de indicadores de eficiencia energética para edificaciones en América del Norte, con particular atención en la adopción de los requisitos del sistema Energy Star de calificación y especificación de eficiencia energética en edificios comerciales de México. Asimismo, un grupo de análisis sobre modelos de financiamiento para edificación sustentable que se reunió en Toronto ofreció retroalimentación para Canadá y Estados Unidos. En la Ciudad de México se celebró una reunión similar para ofrecer retroalimentación sobre modelos de financiamiento a funcionarios mexicanos. Finalmente, la CCA organizó una reunión en Ottawa con el propósito de esbozar análisis de rentabilidad de modelos de financiamiento para proyectos de edificación sustentable orientados a incrementar la construcción de edificaciones respetuosas del medio ambiente en Canadá y Estados Unidos. En mayo, como parte de la serie Pláticas de la CCA, se organizó un debate de expertos por Internet en torno al cambio de paradigma hacia la edificación sustentable. En noviembre, en ocasión de la reunión sobre edificación sustentable celebrada en Filadelfia, la CCA reunió a grupos de interesados y funcionarios para discutir la instrumentación de soluciones de financiamiento, en seguimiento de las recomendaciones del correspondiente informe de la serie “Mejoramiento de las condiciones para la construcción de edificaciones sustentables en América del Norte”.

Por otra parte, la CCA concluyó los trabajos del proyecto *Mejoramiento del desempeño económico y ambiental de la cadena de abasto de la industria automotriz de América del Norte*, por medio del cual se logró la participación comprometida de empresas clave de dicha industria en la formulación de programas para la creación y consolidación de cadenas de abasto sustentables. Dos logros importantes fueron la formación de la Alianza Verde Automotriz, sección mexicana de la Alianza de Proveedores América del Norte en Favor del Medio Ambiente de Proveedores, y la realización del primer foro regional de dicha alianza. Como parte de esta iniciativa, la CCA transmitió en junio una conferencia sobre innovaciones en la cadena de abasto de automotores de América del Norte. Por último, el compromiso de las Partes del

ACAAN condujo a la adopción del proyecto para mejorar el desempeño económico y ambiental de la cadena de abasto del sector de fabricación de camiones de trabajo pesado y autobuses de la región.



<b>Comisión para la Cooperación Ambiental</b>		
<b>Resumen financiero trimestral</b>		
<b>2013 Proyectos</b>		
<b>(miles de dólares canadienses)</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Presupuesto 2013</b>	<b>Gastos Totales</b>
<b>Combate al cambio climático y mejoramiento de la calidad del aire</b>	<b>1,190.0</b>	<b>932.7</b>
1 Carbone "azul" en América del Norte: evaluación del papel de los hábitats costeros en el balance de carbono del subcontinente	200.0	221.1
2 Directrices para la estimación de las emisiones de carbono negro de América del Norte	185.0	94.1
3 Modelización y evaluación integradas de la dinámica del carbono forestal y las opciones de mitigación del cambio climático en América del Norte	210.0	193.7
4 Mejoramiento de las condiciones para la construcción de edificaciones sustentables en América del Norte	220.0	153.3
5 Plataforma interactiva, en línea, de información sobre el cambio climático en América del Norte	100.0	64.7
6 Mejoramiento de la calidad del aire intramuros para reducir la exposición a contaminantes atmosféricos en poblaciones autóctonas de Alaska y otras comunidades indígenas de América del Norte	150.0	108.4
7 Proyecto AirNow-International de América del Norte	125.0	97.4
<b>Por un transporte moderno y sustentable en América del Norte</b>	<b>425.0</b>	<b>291.2</b>
8 Mitigación del impacto ambiental del transporte en los puertos de entrada terrestres de América del Norte	145.0	129.2
9 Reducción de emisiones generadas por el movimiento de bienes en el transporte marítimo en América del Norte	150.0	98.5
10 Mejoramiento del desempeño económico y ambiental de la cadena de abasto del sector de fabricación de camiones y autobuses de América del Norte	130.0	63.4
<b>Gestión de desechos en el comercio en América del Norte</b>	<b>410.0</b>	<b>178.1</b>
11 Fortalecimiento de la aplicación de la legislación ambiental en América del Norte	210.0	78.1
12 incluidas baterías de plomo-ácido usadas, en América del Norte	200.0	99.9
<b>Temas transversales</b>	<b>640.0</b>	<b>559.0</b>
13 Impulso a la conservación y uso sustentable de los pastizales de América del Norte por medio de alianzas	200.0	203.0
14 Colaboración para la conservación de áreas protegidas transfronterizas de América del Norte	200.0	153.3
15 Fortalecimiento del conocimiento trilateral de las sustancias químicas en los productos en América del Norte	150.0	108.1
16 Conclusión de actividades relacionadas con el monitoreo y la evaluación ambientales, el inventario de sustancias químicas y el manejo de mercurio en México	90.0	94.6
<b>TOTAL</b>	<b>2,665.0</b>	<b>1,961.0</b>

## **Informe del Secretariado de la CCA sobre reciclaje y manejo ambientalmente adecuado de baterías de plomo-ácido usadas**

Conforme al artículo 13 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), el Secretariado de la CCA preparó un estudio independiente, publicado en abril, sobre las exportaciones de baterías de plomo-ácido usadas (BPAU) generadas en Estados Unidos y el reciclaje de plomo secundario en América del Norte. El informe sobre BPAU encontró que entre 2004 y 2011 las exportaciones de BPAU de Estados Unidos a México aumentaron de 449 a 525 por ciento, y a Canadá 221 por ciento; los marcos normativos que regulan a las fundidoras de plomo secundario en América del Norte no ofrecen niveles equivalentes de protección ambiental y de la salud pública; además, los recuentos transfronterizos que hace cada uno de los países no coinciden con los volúmenes de BPAU embarcados o recibidos del país exportador o receptor. Este informe también concluye que, a pesar de que México cuenta con un proceso de expedición de permisos de operación, hay vacíos y omisiones importantes en su marco normativo general y un rezago considerable respecto de los estándares en materia de medio ambiente y salud pública vigentes en Canadá y Estados Unidos. Por otra parte, el informe incluyó recomendaciones a las autoridades ambientales de América del Norte por cuanto a mejorar la protección de nuestro medio ambiente compartido y la salud de trabajadores y comunidades. Tomando como base el informe sobre BPAU, un nuevo proyecto de la CCA se enfocará en la industria de procesamiento del plomo secundario con vistas a fortalecer su competitividad, promover entornos laborales más seguros y fomentar la creación de empleos.

## **Alianza de América del Norte para la acción comunitaria en favor del medio ambiente**

El mejoramiento de las condiciones ambientales en América del Norte supone una tarea desafiante. Las inversiones que haga cada país en el plano individual pueden rendir mayores frutos si se logra forjar a escala comunitaria un sentido compartido de responsabilidad por cuanto a la protección del medio ambiente. Ello es posible cuando las iniciativas gubernamentales se apoyen y complementen mediante alianzas sólidas con los sectores de interés y la ciudadanía de los tres países. Con esta idea en mente, el Consejo de la CCA estableció en 2010 la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es apoyar a las comunidades en sus esfuerzos por atender localmente la problemática ambiental. Este año, el Consejo de la CCA anunció su intención de asignar un total de 1.2 millones de dólares al programa de subvenciones de NAPECA, cuya convocatoria para la presentación de propuestas se cerró en septiembre, tras haber recibido poco más de 500 solicitudes. En diciembre, el comité de selección de solicitudes se reunió en Montreal, Quebec, para seleccionar los proyectos beneficiados. La lista definitiva se anunciará en 2014.

## **Peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental**

Los artículos 14 y 15 del ACAAN establecen un mecanismo mediante el cual cualquier persona u organización no gubernamental en América del Norte puede presentar una petición en la que se asevere que una Parte del ACAAN está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. El proceso puede derivar en la elaboración y publicación de un expediente de hechos con información pertinente para considerar las presuntas fallas de la Parte en la aplicación efectiva de sus leyes y reglamentos sobre medio ambiente. El proceso está orientado por las

*Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (“Directrices”).*

Con el propósito de garantizar que el proceso de peticiones se consolide y perdure como mecanismo crucial para facilitar la participación ciudadana y la transparencia de los gobiernos, la CCA implementó nuevas herramientas en línea que facilitarán la preparación de una petición y permitirán evaluar el cumplimiento de los plazos definidos en las Directrices.

En 2013, las actividades de difusión del proceso de peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés) incluyeron la realización del taller “Desarrollo sustentable, el proceso de presentación de peticiones del ACAAN y asuntos transfronterizos sobre energía”, organizado conjuntamente por el Secretariado de la CCA, el Consorcio de América del Norte para la Educación Jurídica (*North American Consortium on Legal Education*, NACLE), la Facultad de Derecho de la Universidad McGill y la Vermont Law School, así como la participación en reuniones y presentaciones en torno al expediente de hechos relativo a la petición SEM-03-003 (*Lago de Chapala II*) celebradas en la Ciudad de México y en Guadalajara, Jalisco, incluida la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. La Unidad de Peticiones del Secretariado también participó en numerosas sesiones del CCPC y reuniones con representantes del Consejo a fin de emitir sus recomendaciones durante el proceso de modernización del mecanismo SEM, mismo que desembocó en la revisión de las Directrices y el lanzamiento del portal y la herramienta de rastreo en línea del proceso de peticiones.

Respecto de los avances de las peticiones, desde que el ACAAN entró en vigor en 1994 hasta 2013, se ha sometido a la consideración del Secretariado un total de 83 peticiones: 30 relacionadas con Canadá, once con Estados Unidos, 41 con México y una relacionada tanto con Canadá como con Estados Unidos. En este lapso, el Secretariado ha desestimado o concluido 73 peticiones: 29 no ameritaron mayor consideración conforme a los artículos 14(1) o 14(2); 19 fueron desestimadas tras la respuesta de la Parte interesada, y cinco se retiraron. El Consejo ha recibido recomendaciones para la elaboración de 29 expedientes de hechos. En dos casos, el Consejo votó en contra de la recomendación del Secretariado de elaborar un expediente de hechos. El Secretariado de la CCA ha publicado 17 expedientes de hechos.

En 2013, el Secretariado presentó al Consejo tres proyectos de expedientes de hechos para un periodo de comentarios de 45 días sobre su exactitud (*Contaminación ambiental en Hermosillo II*; las peticiones consolidadas *Ex Hacienda El Hospital II* y *Ex Hacienda El Hospital III*, y *Centrales carboeléctricas*); asimismo, presentó el expediente de hechos final correspondiente a la petición SEM-05-003 (*Contaminación ambiental en Hermosillo II*) para que el Consejo votara sobre si hacerlo o no público, y dio a conocer a la ciudadanía el expediente de hechos final en relación con la petición SEM-03-003 (*Lago de Chapala II*), de conformidad con la Resolución de Consejo 13-01. Además, el Secretariado continuó con la revisión conducente a determinar si la petición sobre *Granjas de salmón de BC* ameritaba la elaboración de un expediente de hechos. El Secretariado determinó que tres peticiones —*Parques eólicos del río San Lorenzo*, la petición relacionada con emisiones de la refinera de Luisiana y otra sobre emisiones de la refinera de Shreveport, Luisiana— no cumplían con los criterios establecidos en el artículo 14 del ACAAN, por lo que dio por concluido su trámite. Asimismo, el Secretariado solicitó una respuesta de Canadá relacionada con la petición *Estanques de residuos en Alberta*, y de México en relación con un desarrollo turístico del golfo de California. El Secretariado también recomendó al Consejo que se prepararan los expedientes de hechos de tres peticiones (*Humedales de Manzanillo*, *Protección del oso polar* y *Cañón del Sumidero II*), y dio por

terminada la petición *Tratamiento de aguas residuales en Iona* en apego a los criterios establecidos en el artículo 15(1) del ACAAN.

Por otra parte, el Secretariado recibió tres peticiones nuevas y las revisó para determinar si cumplían con los criterios establecidos en el artículo 14(1) del ACAAN: una relativa a un desarrollo turístico en el golfo de California, en la que se asevera que México supuestamente autorizó varios proyectos de construcción y operaciones de bienes raíces para fines turísticos en áreas ecológicamente vulnerables; otra en la que se asevera que la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos no ha aplicado la Ley de Aire Limpio para enfrentar “riesgos medioambientales descubiertos por la Agencia durante la inspección de la refinería de Exxon Mobil en Baton Rouge, Luisiana, de conformidad con el Plan de Manejo de Riesgos en julio de 2012”, y una tercera respecto de las emisiones de la refinería de Shreveport, Luisiana, en la cual se afirma que la EPA de Estados Unidos no ha aplicado la Ley de Aire Limpio de 1990 y sus enmiendas.

## Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) está integrado por quince miembros, cinco de cada uno de los tres países (Canadá, Estados Unidos y México). Además de constituir una fuente de información para el Secretariado, el CCPC tiene la responsabilidad de brindar al Consejo de la CCA recomendaciones sobre asuntos en el ámbito del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). A la fecha, el CCPC ha emitido 106 recomendaciones al Consejo, cuatro de éstas en 2013. En estas cuatro recomendaciones se plantean asuntos relativos al medio ambiente de América del Norte, a saber: resiliencia de las comunidades, economía energética sustentable, plan operativo de la CCA y vigésimo aniversario del TLCAN.

En marzo, el CCPC giró la Recomendación al Consejo 13-01 sobre el fomento de las comunidades resilientes en América del Norte, que incluyó propuestas que destacan la importancia de aprovechar la información del *Atlas ambiental de América del Norte* y apuntan a la CCA como un actor fundamental en la identificación tanto de zonas fundamentales para el control de perturbaciones como de comunidades con una mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático mundial.

En abril, el CCPC llevó a cabo la reunión *Sustentabilidad ambiental de la economía energética de América del Norte*. Guiados por expertos en la materia —entre los que se contó un Premio Nobel—, los integrantes del CCPC reconocieron la riqueza de América del Norte en fuentes de combustibles fósiles, pero admitieron también el peligro a largo plazo de sostener los patrones actuales de explotación y consumo de energía en la región. Asimismo, el CCPC lanzó una consulta pública con motivo del vigésimo aniversario del TLCAN y el ACAAN. Con miras a obtener comentarios y sugerencias de la ciudadanía acerca de qué tan exitosos o insuficientes han sido ambos acuerdos regionales, las preguntas de la CCA giraron en torno a si la organización está alcanzando sus metas y si éstas son pertinentes para enfrentar los desafíos actuales en materia ambiental.

En mayo, el CCPC publicó una convocatoria a la presentación de comentarios públicos sobre la propuesta del Plan Operativo 2013-2014 de la CCA. Los comentarios recibidos durante la consulta pública organizada por el CCPC se incorporaron en la Recomendación al Consejo 13-03, en la que se observa que varios de los proyectos relacionados con las prioridades *Cambio climático – Economías bajas en carbono* y *Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte* carecen de un componente sobre energía respetuosa del medio ambiente. Se subraya también que parecería haberse restado énfasis a los temas relacionados con la salud de los ecosistemas.

En julio, el CCPC se reunió paralelamente a la sesión de Consejo de la CCA para discutir el tema del transporte sustentable en América del Norte. La reunión permitió explorar vías para aumentar la sustentabilidad del transporte transfronterizo de mercancías, y cómo mitigar el impacto del sector del transporte —desde camiones de reparto hasta tránsito público— en centros urbanos, y concluyó con una mirada a innovaciones tecnológicas desarrolladas en toda América del Norte para atender esta problemática.

En octubre, el CCPC celebró su última reunión del año, cuyo objetivo fue dar seguimiento a los comentarios recibidos en torno al vigésimo aniversario del ACAAN. El evento contó con la participación de un exdirector ejecutivo de la CCA y representantes del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS), el Centro de Derecho Ambiental Internacional (*Center for International Environmental Law*, CIEL), el Instituto Peterson de Economía Internacional (*Peterson Institute for International Economics*) y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como de organizaciones regionales sin vinculación gubernamental. Resultado de esta reunión, la Recomendación al Consejo 13-04 aborda la necesidad de reinventar el nicho de la CCA; ampliar sus redes de apoyo y renovar el compromiso de éstas, y alcanzar una posición financiera sólida y estable. En general, el CCPC reconoció que la “competencia a la baja” anticipada finalmente no se materializó como se temía y que la misión de la CCA, en cuanto a sentar las bases para la cooperación ambiental a escala de América del Norte, ya se cumplió hasta cierto punto. El CCPC hizo un llamado a una nueva misión para que la Comisión establezca nuevas metas y tareas, centradas en las prioridades de los próximos veinte años.

## CCPC 2013

### CANADA

**DAVID ANGUS**  
President and CEO  
The Winnipeg Chamber of  
Commerce  
259 Portage Avenue  
Winnipeg, Manitoba  
R3B 2A8  
Tel.: (204) 944-8484  
E-mail: dangus@winnipeg-  
chamber.com

#### **Presidente del CCPC 2013**

**PAULINE BROWES**  
627-10 Guildwood Parkway  
Toronto, Ontario  
M1E 5B5  
Tel. (416) 439-1437  
E-mail: browes@rogers.com

**JACQUES GAUTHIER**  
444 Seventh Avenue sw  
calgary, alberta  
t2p 0x8  
tel.: (403) 830-6910  
e-mail:  
jacquesgauthier2010@bell.net

### MEXICO

**GUSTAVO ALANIS ORTEGA**  
Presidente  
CEMDA  
Atlixco 138, Colonia Condesa  
México D.F. 06140  
Tel: 52112457 ext. 13  
E-mail: galanis@cemda.org.mx

**ADRIANA NELLY CORREA**  
Profesor Investigador  
ITESM Campus Monterrey  
Av. Eugenio Garza Sada No.  
2501 Sur, Monterrey, Nuevo  
León 64849 MEXICO  
Tel: (011 528) 18 328 40 32  
E-mail: ancs@itesm.mx

**GABRIEL CALVILLO DÍAZ**  
Socio director de la práctica de  
Desarrollo Sustentable y Litigio  
Ambiental, Carswell & Calvillo  
Abogados, Luis G. Urbina No 4,  
Despacho 301, Col. Chapultepec  
Polanco, Del. Miguel Hidalgo CP.  
11560, México, Distrito Federal  
Tel: (011 525) 55 282 0263  
gabriel.calvillo@abogadoscyc.c  
om.mx

**LUIS FARIAS MARTÍNEZ**  
Vicepresidente senior de  
Energía y Sustentabilidad  
CEMEX  
Ave. Ricardo Margáin #325  
Col. Valle del Campestre  
San Pedro Garza García, N.L.  
México CP. 66265  
Tel: 52(818)8884390  
e-mail: luis.farias@cemex.com

**MARTÍN GUTIÉRREZ LACAYO**  
Director General  
Pronatura México, A. C.  
Aspérgulas 22 (antes Pino)  
col. San Clemente, C.P. 01740  
México, Distrito Federal  
[martingutierrez@pronatura.org.  
mx](mailto:martingutierrez@pronatura.org.mx)  
Tel. 011 525 55 635 5054 ext.  
108

### UNITED STATES

**GEOFFREY GARVER**  
Independent Consultant &  
Adjunct Law Professor  
University of Montreal & Laval  
Universities  
20 rue des Soeurs Grises #106  
Montreal QC H3C 5M1  
Tel: (514) 582 0929  
E-mail: gginmont@sympatico.ca

**FELICIA MARCUS**  
Member  
State Water Resources Control  
Board  
1001 I Street, 24th Floor  
Sacramento, CA 95814-2828  
Tel.: (916) 341 5609  
E-mail:  
Felicia.Marcus@waterboards.ca.g  
ov

**JONATHAN WATERHOUSE**  
Alaska Region Director  
Yukon River Inter-Tribal  
Watershed Council  
725 Christensen Drive, Suite 3  
Anchorage, AK 99501  
Tel: (907) 258 3337  
E-mail: jwaterhouse@yritwc.org

# Informes nacionales

## Informe de avances de Canadá, 2013

### Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN

#### PARTE I: GOBIERNO DE CANADÁ

##### Logros más importantes

###### *Iniciativas estratégicas*

- En 2013 Canadá lanzó su Estrategia Federal para el Desarrollo Sustentable 2013-2016 ([2013-2016 Federal Sustainable Development Strategy, FSDS](#)), en la que se describen a detalle las acciones que el gobierno federal lleva a cabo en torno a cuatro temas medulares:
  - atención al cambio climático y la calidad del aire;
  - mantenimiento de la calidad y disponibilidad del agua;
  - protección de la naturaleza y los habitantes de Canadá, y
  - disminución de la huella ambiental, empezando por las dependencias gubernamentales.

Aunque muchos de los objetivos permanecieron inalterables con respecto a la FSDS 2010-2013, la Estrategia 2013-2016 suma dos nuevos objetivos:

- Facilitar una menor vulnerabilidad de personas, comunidades, regiones y sectores económicos a los impactos del cambio climático mediante la elaboración y suministro de información y herramientas.
- Proveer un nivel estable o mejorado de biodiversidad y capacidad del hábitat en tierras de labranza para 2020.

###### *Fondos para iniciativas de conservación del suelo*

- Canadá anunció que en 2013-2014 el Programa de Financiamiento Comunitario EcoAction ([EcoAction Community Funding Program](#)) asignará 4.5 millones de dólares canadienses (\$C) al financiamiento de proyectos tanto nuevos como en curso. En los cinco años anteriores, por medio del programa EcoAction, el gobierno de Canadá aprobó más de 650 proyectos y destinó más de \$C20 millones a proyectos ambientales comunitarios en todo el país, demostrando así que con alianzas es posible brindar mayor protección al medio ambiente en las comunidades locales. El programa apoya proyectos relacionados con cuatro temas: aire limpio, agua limpia, cambio climático y naturaleza.
- Canadá anunció una aportación de \$C10 millones a la Coalición por el Clima y el Aire Limpio para Reducir los Contaminantes de Vida Corta (CCAC, por sus siglas en inglés), adicional a las aportaciones que ya hace, más una aportación de \$C2.5 millones al Centro y Red de Tecnología del Clima ([Climate Technology Centre and Network, CTCN](#)). Estas inversiones forman parte de su compromiso de financiamiento a corto plazo —otorgamiento de \$C1,200 millones adicionales para apoyar acciones frente al cambio climático en países en desarrollo— asumido en el Acuerdo de Copenhague.
- Canadá lanzó el Programa de Alianzas para la Conservación de la Pesca Recreativa ([Recreational Fisheries Conservation Partnerships Program](#)), que en un plazo de dos años tendrá a su disposición la suma de \$C10 millones con el propósito de apoyar actividades de conservación mediante alianzas con grupos locales para la rehabilitación y protección del hábitat de pesquerías recreativas.
- Canadá anunció la creación de un fondo quinquenal con valor de \$C29 millones para la rehabilitación de la salud ecológica del lago Simcoe y el sureste de la bahía Georgiana, a fin de mejorar la calidad del agua en beneficio de los habitantes y la vida silvestre de la región. El fondo apoyará proyectos comunitarios que tendrán como prioridades, entre otras, disminución de las aportaciones de fósforo de fuentes urbanas y rurales; rehabilitación del hábitat y las poblaciones de



peces y vida silvestre acuática, y atención al problema de crecimiento de algas tóxicas e invasivas cerca de la costa.

- Canadá anunció la asignación de \$C45,000 para financiar un conjunto de proyectos de monitoreo en la cuenca del río Annapolis para evaluar la calidad del agua y la salud de los ecosistemas. Esta inversión forma parte del financiamiento de Iniciativas para Ecosistemas del Atlántico (*Atlantic Ecosystem Initiatives*), que ayuda a organizaciones a tomar medidas para la sustentabilidad a largo plazo de cuencas locales y áreas costeras adyacentes.
- Canadá anunció que en un plazo de dos años destinará \$C116,000 del Programa del Fondo de Comunidades Indígenas para Especies en Riesgo (*Aboriginal Fund for Species at Risk Program*) al financiamiento de un proyecto para iniciar pláticas comunitarias sobre especies locales en riesgo y hacer que los habitantes participen en actividades de conservación del hábitat y protección de las especies en tierras de reserva. El objetivo principal del fondo es fomentar una nutrida participación de pueblos y comunidades indígenas en la aplicación de la Ley de Especies en Riesgo (*Species at Risk Act*, SARA).
- En 2013 Canadá renovó su compromiso con el Programa de Repartición de Costos de Sitios Históricos Nacionales (*National Historic Sites Cost-Sharing Program*). Por medio de este programa se reembolsa hasta 50 por ciento de ciertos costos incurridos en la conservación y presentación de un sitio histórico nacional, sin exceder de \$C100,000. Por el ejercicio 2013-2014 se financiaron 17 proyectos en todo el país.
- Canadá celebró la apertura y conservación de varios senderos y áreas recreativas en 2013. El país trabaja para asegurar la protección de su patrimonio histórico y natural mediante una red de 44 parques nacionales, 167 sitios históricos nacionales y cuatro áreas nacionales de conservación marítima, e invita a los canadienses y a personas de todo el mundo a visitar estos sitios. Canadá también apoya los acuerdos de hermanamiento que respaldan la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos conservacionistas entre los países, en beneficio de parques nacionales icónicos, como el celebrado entre el Parque Nacional Banff y el Parque Forestal Nacional Huangshan en China, anunciado en 2013.
- La isla Sable, frente a la costa de Nueva Escocia, fue designada como reserva de parque nacional. Ubicada en medio del Atlántico, y último puerto de muchas embarcaciones, la isla Sable es parte importante del patrimonio marítimo de Nueva Escocia. Larga, angosta y en forma de media luna, se ubica al borde de la placa continental, a aproximadamente 290 kilómetros al sureste de Halifax. Caracterizada por sus dunas de arena y pastos, es hogar de más de 190 especies de plantas y 350 especies de aves, incluido el charrán rosado, especie en peligro de extinción. Los habitantes más famosos de la isla son sus icónicos caballos salvajes, de los cuales existen alrededor de 500.

#### **El estado del medio ambiente**

- Los gobiernos de Canadá y Alberta lanzaron un portal de información en línea ([www.JointOilSandsMonitoring.ca](http://www.JointOilSandsMonitoring.ca)) con datos federales y provinciales de monitoreo ambiental de aire, agua, suelo y biodiversidad en arenas bituminosas del país. El nuevo portal marca el ingreso a la siguiente etapa del Plan de Implementación Conjunta Canadá-Alberta para el Monitoreo de Arenas Bituminosas (*Joint Canada-Alberta Implementation Plan for Oil Sands Monitoring*) anunciado en febrero de 2012, que dará seguimiento a los impactos de la actividad de las arenas bituminosas en un área de 140,000 kilómetros cuadrados.
- Los gobiernos de Canadá y Columbia Británica renovaron el Memorando de Acuerdo para la Realización de Estudios del Volumen de Agua (*Memorandum of Agreement for Water Quantity Surveys*), que asegura la recopilación, procesamiento, publicación y distribución continua de datos del volumen de agua en la provincia. La red de Columbia Británica, integrada por aproximadamente 450 estaciones de monitoreo del volumen de agua, ha sido administrada en forma conjunta desde 1975 por el ministerio de Medio Ambiente de Canadá (*Environment Canada*) y el Ministerio de Medio Ambiente de Columbia Británica (*BC Ministry of Environment*). El documento estipula que las partes compartirán costos de operación de aproximadamente \$C7 millones anuales. El gobierno de Canadá tiene celebradas alianzas similares con todas las provincias y territorios. En conjunto, estos acuerdos bilaterales establecen el marco de trabajo de

la red nacional de más de 2,500 estaciones de monitoreo del volumen de agua que proporciona información valiosa que ayuda a proteger y conservar las fuentes hídricas de Canadá.

- Canadá anunció la apertura oficial de una estación climatológica en la Primera Nación Eskasoni, Nueva Escocia, que recibió más de \$C70,000 de apoyo en especie de Environment Canada. El ministerio ha estado trabajado con la comunidad Eskasoni, la más grande comunidad micmac (mi'kmaq) de la isla del Cabo Bretón, Nueva Escocia, para instalar una estación meteorológica con tecnología de punta. Los datos serán transmitidos a los servicios meteorológicos de Environment Canada para predecir el clima diario y monitorear tendencias climáticas.
- La Guardia Costera Canadiense, el Ministerio de Medio Ambiente de Columbia Británica, la Primera Nación Gitga'at y la Primera Nación Gitxaala recibieron alerta de un afloramiento de petróleo pesado en Zalinski, en el canal de Grenville, donde un barco naufragó en 1946 durante su travesía a Alaska, y colaboraron en la extracción segura de aproximadamente 44,000 litros de petróleo pesado Búnker C y 319,000 litros de agua aceitosa resultantes del naufragio.

## Avances legislativos y de políticas

### *Calidad del aire*

- El gobierno de Canadá anunció las nuevas Normas Canadienses de Calidad del Aire (*Canadian Ambient Air Quality Standards, CAAQS*), que reducen los límites para la exposición a corto plazo a partículas suspendidas y ozono troposférico —dos de los componentes principales del esmog— e introducen nuevos límites para la exposición a largo plazo. Basándose en criterios de salud, las CAAQS establecen niveles o concentraciones objetivo en aire extramuros para tales contaminantes. Estas nuevas normas de calidad del aire son el primer paso concreto hacia la aplicación del nuevo Sistema de Gestión de Calidad del Aire (*Air Quality Management System, AQMS*) de Canadá.
- Canadá siguió tomando medidas respecto de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y anunció una normativa definitiva para mejorar la eficiencia de combustible y reducir las emisiones de GEI generadas por vehículos y motores terrestres de trabajo pesado nuevos. La reglamentación establecerá normas cada vez más estrictas para vehículos de 2014 a 2018. Estas nuevas medidas permitirán disminuir las emisiones de GEI de vehículos de trabajo pesado modelo 2018 en hasta 23 por ciento, lo que se traducirá en reducciones de 19.1 megatoneladas de GEI durante la vida de los vehículos modelo 2014 a 2018.
- Se establecieron nuevas Normas Canadienses de Calidad del Aire (CAAQS) para partículas suspendidas y ozono, con base en criterios de salud.

### *Biodiversidad*

- En septiembre de 2013, el gobierno de Canadá publicó una orden de emergencia para la protección del urogallo de las artemisas (*Centrocercus urophasianus*) a la luz de la Ley de Especies en Riesgo (SARA). Con dicha orden se busca hacer frente a las amenazas inminentes para la supervivencia y recuperación del urogallo mediante la protección del hábitat fundamental para esta especie en tierras de la Corona provinciales y federales. Se anticipa que la orden de emergencia, aunada a importantes medidas de gestión voluntarias, ayudará a estabilizar la población de urogallos y comenzará su recuperación. Se estimó que en 2012 había entre 93 y 138 aves adultas en Canadá.
- Canadá anunció la celebración de un acuerdo de financiamiento con el zoológico de Calgary de un año de duración y por la cantidad de \$C20,000 para el programa de reproducción en cautiverio de la grulla trompetera (*Grus americana*). Canadá es hogar de la población migratoria de grulla trompetera más grande del mundo, clasificada como especie en peligro de extinción en la Ley de Especies en Riesgo y como especie protegida en la Ley de la Convención sobre Aves Migratorias (*Migratory Birds Convention Act*).
- Canadá anunció \$C330,000 de financiamiento adicional a lo largo de los próximos cuatro años para el Centro Canadiense de Cooperación para la Salud de la Vida Silvestre (*Canadian Cooperative Wildlife Health Centre*) de la Universidad de Saskatchewan. El acuerdo de financiamiento facilitará la coordinación, supervisión y respuesta a escala nacional frente al peligro que el síndrome de la nariz blanca representa para las diversas especies de murciélago en Canadá.
- El ministro de Medio Ambiente se reunió con sus contrapartes en Moscú, Rusia, para celebrar el cuadragésimo aniversario del Acuerdo sobre la Conservación de los Osos Polares de 1973 (1973

*Agreement on the Conservation of Polar Bears*). Los países o estados del área de distribución para el oso polar (Canadá, Estados Unidos, Noruega, Rusia y el Reino de Dinamarca), firmantes del Acuerdo sobre la Conservación de los Osos Polares de 1973, renovaron su compromiso en relación con la conservación y manejo de la especie mediante la firma de una declaración que reconoce la necesidad de participar con las comunidades locales del norte y reitera importantes problemas emergentes que repercuten en la especie, como cambio climático y comercio ilegal.

#### *Sustancias tóxicas*

- El gobierno de Canadá firmó el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, acuerdo mundial bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) cuyo objetivo es reducir las emisiones y liberaciones de mercurio al medio ambiente. Su objetivo principal es proteger la salud humana y el medio ambiente de las fuentes antropogénicas de emisiones y liberaciones de mercurio y sus compuestos.
- El gobierno de Canadá publicó la versión definitiva de la Actualización del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) de Canadá, que analiza los planes, políticas y programas instrumentados por el país para cumplir con sus compromisos relativos a los nueve COP recién agregados a dicho Convenio.
- También se formularon diversos avisos de nuevas actividades significativas (*Significant New Activity Notices*, SNAC). Los ministerios de Medio Ambiente (*Environment Canada*) y de Salud (*Health Canada*) de Canadá emiten un SNAC cuando sospechan que una actividad nueva y significativa, en relación con una sustancia que ha sido objeto de evaluación, puede representar nuevos o mayores riesgos para el medio ambiente o la salud humana. Por ejemplo, en mayo de 2013 se aplicó un SNAC al dióxido de germanio.
- En enero de 2013, Canadá publicó el Reglamento sobre la Prohibición de Ciertas Sustancias Tóxicas de 2012 (*Prohibition of Certain Toxic Substances Regulations, 2012*), instrumento para la gestión de riesgos de múltiples sustancias por el que se prohíben la fabricación, uso, venta, oferta de venta o importación de ciertas sustancias tóxicas y productos que las contienen, con algunas excepciones.
- Canadá publicó una estrategia de manejo de riesgos para plomo, en la que se describen de manera integral los avances del gobierno en el manejo del plomo hasta la fecha y se resumen las actividades de gestión actuales y anticipadas.
- Environment Canada emitió una serie de Directrices Federales de Calidad del Medio Ambiente (*Federal Environmental Quality Guidelines*, FEQG) para diversas sustancias químicas. Las FEQG establecen parámetros respecto de la calidad del medio ambiente, de manera que, si éstos se cumplen, se reduce la posibilidad de efectos negativos asociados al uso protegido de una sustancia (por ejemplo, efectos en la vida acuática o en la vida silvestre que puede llegar a consumir la sustancia).
- Los ministerios de Salud y de Medio Ambiente de Canadá crearon un comité científico para aportar conocimientos relativos a consideraciones científicas para seguir avanzando en la puesta en marcha del Plan de Manejo de Sustancias Químicas (*Chemicals Management Plan*) de Canadá.
- Health Canada publicó el Segundo Informe sobre Biomonitorio de Sustancias Químicas Ambientales en Humanos en Canadá (*Second Report on Human Biomonitoring of Environmental Chemicals in Canada*). Este informe técnico, con los resultados correspondientes al segundo ciclo (2009-2011) del componente de biomonitorio de la Encuesta Canadiense de Medidas de Salud (*Canadian Health Measures Survey*), presenta un conjunto de datos integral sobre la exposición de la población canadiense a 91 sustancias químicas ambientales, como bisfenol A y plomo, y por primera vez incluye datos para niños de tres a cinco años de edad.

#### **Acciones gubernamentales de control de cumplimiento**

- Cada año, Canadá informa de los juicios emprendidos por delitos ambientales y que resultan en un fallo favorable. El Fondo de Daños Ambientales (*Environmental Damages Fund*), administrado por Environment Canada, se creó en 1995 con el propósito de contar con un mecanismo para la asignación de los fondos recibidos por concepto de multas, órdenes judiciales y pagos voluntarios a proyectos prioritarios en beneficio del medio ambiente. En 2013 Canadá puso en marcha y ganó 16 juicios, que generaron más de \$C2 millones en multas para el Fondo de Daños Ambientales.

El sitio web sobre aplicación de la ley de Environment Canada, [www.ec.gc.ca/alef-ewe/default.asp?lang=En&n=8F711F37-1](http://www.ec.gc.ca/alef-ewe/default.asp?lang=En&n=8F711F37-1), contiene datos adicionales.

- Se designaron funcionarios canadienses para ocupar posiciones clave en el Comité de Cumplimiento y Aplicación de Normativa Ambiental (*Environmental Compliance and Enforcement Committee*, ECEC) y el Grupo de Trabajo sobre Delitos Pesqueros (*Fisheries Crime Working Group*, FCWG) de Interpol. El ECEC reúne a líderes ejecutivos y responsables de la toma de decisiones de los 190 países miembros de Interpol para dar asesoría estratégica sobre temas pertinentes y aprovechar el apoyo mundial en la lucha contra los delitos ambientales. Está integrado por tres grupos de trabajo especializados en el combate de delitos relacionados con la vida silvestre, el medio ambiente y los recursos pesqueros. El FCWG inicia y encabeza diversos proyectos para detectar y combatir delitos pesqueros.
- Funcionarios del ministerio de Pesca y Océanos de Canadá (*Fisheries and Oceans Canada*, DFO) patrullaron áreas costeras y cercanas a la costa, monitorearon la pesca, practicaron investigaciones y auditorías forenses, realizaron patrullajes en tierra y dieron a los pescadores información sobre políticas y normas gubernamentales. Las actividades de aplicación y de monitoreo del cumplimiento de los funcionarios de pesca son fundamentales para la protección de los peces y su hábitat en Canadá. Entre las medidas de aplicación cabe mencionar inspecciones para monitorear o verificar el cumplimiento; la investigación de presuntas infracciones; la emisión de advertencias, instrucciones para inspectores y órdenes ministeriales, y la adopción de acciones legales como juicios, órdenes judiciales por sentencia condenatoria y acciones de recuperación de costos, según proceda.
- Durante el año 2013, el DFO:
  - emitió veinte advertencias en conformidad con las disposiciones de protección del hábitat de la Ley de Pesca;
  - presentó cuatro cargos en apego a tales estipulaciones;
  - tomó una medida alterna al inicio de la acción legal;
  - emitió siete instrucciones de inspectores, y
  - obtuvo trece sentencias condenatorias conforme a las estipulaciones de protección del hábitat de la Ley de Pesca.
- En 2012, el tripulante de una embarcación de recreo en Columbia Británica fue declarado culpable, conforme a la Ley de Especies en Riesgo (*Species at Risk Act*, SARA), de acosar a las orcas y, con acuerdo a la Ley de Pesca, de perturbarlas. Dicha persona se hizo acreedora a una multa de \$C7,500 y se le ordenó redactar una declaración de culpabilidad aprobada por el tribunal para presentarla a un boletín informativo de Campbell River. La multa pagada se destinó al Fondo de Daños Ambientales para apoyar actividades educativas y de conservación de mamíferos marinos locales. Ésta fue la primera vez que se declaró a una persona culpable de acosar orcas conforme a la SARA.

## PARTE II: GOBIERNOS PROVINCIALES

### ALBERTA

#### Logros más importantes

- En 2013 se publicó el Plan Regional de Saskatchewan del Sur (*South Saskatchewan Regional Plan*) para que la ciudadanía hiciera sus comentarios finales.
- El gobierno aceptó las 21 recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Revisión de los Incendios Forestales Flat Top Complex (*Flat Top Complex Wildfire Review Committee*) y se comprometió a ejecutarlas en su totalidad. Se otorgó nuevo financiamiento para iniciar la instrumentación de las recomendaciones que requieren recursos adicionales. Estas acciones protegerán mejor a los habitantes, comunidades, recursos naturales y otros valores de la provincia ante el riesgo de incendios forestales.

#### El estado del medio ambiente

- En 2013 Alberta sufrió el desastre natural de mayores proporciones y más costoso de su historia. Casi cien mil personas, diez mil hogares y un porcentaje considerable de su infraestructura resultaron afectados por la inundación que se extendió 50,000 kilómetros cuadrados en el sur de la provincia. Se anunció nuevo financiamiento para el Programa de Identificación de Riesgos de Inundaciones (*Flood Hazard Identification Program*) de la provincia, con el propósito de actualizar mapas existentes o cartografiar áreas nuevas. El Ministerio de Medio y Ambiente y Parques de Alberta (*Alberta Environment and Parks*) asumió el control de la situación haciendo advertencias del avance de las aguas torrenciales, ayudando a las personas que se vieron obligadas a evacuar sus hogares y trabajando sin descanso en las labores posteriores de limpieza, rehabilitación continua y mitigación.
- Alberta destinó durante el año \$C40 millones de financiamiento a actividades de vigilancia y control de la plaga del escarabajo del pino de montaña, así como a la rehabilitación de áreas devastadas por el insecto. Esta especie representa una amenaza grave para los recursos forestales de Alberta ya que, si no se le atiende, podría destruir los bosques de pinos de la provincia y difundirse hacia el este a toda la región boreal de Canadá.

### Avances legislativos y de políticas

- Se promulgó la Ley de Protección al Ambiente de Alberta (*Protecting Alberta's Environment Act*), que creó la Agencia de Monitoreo, Evaluación y Registro Ambiental de Alberta (*Alberta Environmental Monitoring, Evaluation and Reporting Agency*).
- La Ley de Aprovechamiento Responsable de Recursos Energéticos (*Responsible Energy Development Act*), también promulgada en 2013, disolvió el anterior Consejo de Conservación de Recursos Energéticos (*Energy Resources Conservation Board*) y posibilitó la creación de la Entidad de Regulación Energética de Alberta (Alberta Energy Regulator) para normar los proyectos de exploración y producción de petróleo, gas, arenas bituminosas y carbón, desde la solicitud hasta el aprovechamiento.
- Bajo los auspicios de la Política de Consulta con las Primeras Naciones sobre la Gestión de la Tierra y los Recursos (*Policy on Consultation with First Nations on Land and Resource Management*) del gobierno de Alberta, la provincia creó la Oficina de Consulta con Comunidades Indígenas (*Aboriginal Consultation Office*) fusionando los servicios pertinentes que anteriormente prestaban el Ministerio de Medio Ambiente y Parques de Alberta (*Alberta Environment and Parks*) y el Ministerio de Relaciones con Comunidades Indígenas (*Aboriginal Relations*).
- Se anunció una nueva Política sobre Humedales (*Wetland Policy*) para la provincia, que marca el rumbo estratégico y señala las herramientas que se precisan para tomar decisiones de manejo informadas que reduzcan al mínimo la pérdida y degradación de humedales, permitiendo al mismo tiempo el crecimiento y el desarrollo económico continuos de la provincia.

### Acciones gubernamentales de control de cumplimiento

- Diez personas físicas y morales fueron acusadas de delitos relacionados con la legislación administrada por el ministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (*Environment and Sustainable Resource Development*): Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (*Environmental Protection and Enhancement Act*), Ley de Tierras Públicas (*Public Lands Act*), Ley del Agua (*Water Act*), Reglamento de Control de Residuos (*Waste Control Regulation*), Ley para la Protección de Bosques y Pastizales (*Forests and Prairies Protection Act*) y Reglamento de Agua (Delitos y Sanciones) (*Water [Offences and Penalties] Regulation*).
- Como resultado de las acciones legales concluidas durante este periodo, once personas y diez empresas fueron declaradas culpables de trece cargos por los que se les impusieron multas por la cantidad total de \$C692,500.
- Durante este periodo se emitieron 42 órdenes, 75 advertencias por escrito y 80 cartas de medidas correctivas para obligar a las partes a cumplir con normas de regulación.
- En 2013, jueces de los tribunales provinciales de Alberta dictaron ocho sentencias innovadoras o inusuales con valor de \$C156,120.

- Durante 2013 el departamento manejó trece proyectos resultantes de sentencias innovadoras anteriores y dio seguimiento a la conclusión de otros nueve proyectos.
- El departamento también recaudó \$C701,711 por 102 sanciones administrativas impuestas por delitos menos graves.
- Se realizó un operativo en materia de plaguicidas en 64 diferentes lugares en toda la provincia. Siete inspectores visitaron a distribuidores de plaguicidas con la intención principal de verificar que los plaguicidas comerciales de clase restringida y con etiquetado federal se vendan sólo a compradores apropiados y calificados.
- Asimismo, personal del departamento participó en un equipo de tarea dirigido a la aplicación de la normatividad en tierras de la Corona durante el fin de semana largo de mayo de 2013. Este equipo, en el que participan dependencias municipales, provinciales y federales responsables de la aplicación de la ley, beneficia a todas las dependencias y, en última instancia, a los recursos naturales de Alberta al educar a los usuarios en temas como los de basura, acampamento responsable, uso de vehículos todo terreno y varios más.
- Las estadísticas de cumplimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Parques de Alberta se pueden consultar en informes trimestrales y anuales en este enlace:  
<http://esrd.alberta.ca/focus/compliance-assurance-program/environmental-protection-commission-reports/annual-and-quarterly-reports-compliance-assessment-enforcement-reports.aspx>.

## MANITOBA

### Logros más importantes

- En 2013, el Servicio de Conservación y de Gestión del Agua de Manitoba (*Manitoba Conservation and Water Stewardship*) otorgó financiamiento por \$C600,000 a nueve iniciativas para ayudar a rehabilitar el lago Winnipeg, lo que incluyó nuevas investigaciones sobre humedales y apoyo para la cooperación internacional sobre gestión de nutrientes. Este financiamiento supuso el apoyo continuo para el trabajo permanente de la iniciativa Lake Friendly —alianza de nueve municipios a lo largo de la cuenca sur del lago Winnipeg— para el proyecto “Do What Matters”, el primer programa del país dirigido a que la población conozca la manera en que sus decisiones cotidianas impactan en los cuerpos de agua. También se otorgó financiamiento al Consorcio de Investigación del Lago Winnipeg (*Lake Winnipeg Research Consortium*), para sufragar la operación del MV Namao, antiguo buque de la Guardia Costera Canadiense que ahora se dedica a labores de investigación y monitoreo en el lago. La provincia ha invertido hasta el momento \$C1,225,000 en total en la operación del Namao en los últimos diez años, lo que ha conducido a muchos hallazgos críticos e importantes para la formulación de soluciones eficaces a los problemas de calidad del agua en el lago Winnipeg.
- En 2013, el Ministerio de Educación de Manitoba (*Manitoba Education*) produjo el documento “Lake Winnipeg: a resource for Grade 12 interdisciplinary topics in science”, que proporciona a los maestros de 12º grado información de un curso sobre temas especiales que acercará a los estudiantes de la provincia a la complejidad de los problemas asociados al lago Winnipeg; además, mediante investigaciones científicas y enfoques para el aprendizaje basados en problemas, animará al alumnado a desarrollar habilidades para la toma de decisiones relacionadas con la dinámica ecológica y social del medio ambiente del lago.
- En 2013 Manitoba se asoció con la ciudad de Winnipeg para concluir un nuevo sistema de captación de gas de rellenos sanitarios en la Planta de Gestión de Recursos Brady Road de la ciudad, lo que redujo de manera considerable la emisión de gases de efecto invernadero por descomposición de residuos orgánicos. El nuevo sistema capta y quema los gases de rellenos sanitarios, compuestos principalmente de metano, gas de efecto invernadero que contribuye al cambio climático. En términos de potencial de calentamiento global, el gas metano es 21 veces más potente que el dióxido de carbono, el producto final de la operación de quema.

### El estado del medio ambiente

- En mayo de 2013, el Servicio de Conservación y de Gestión del Agua de Manitoba adquirió dos nuevas unidades móviles de descontaminación de alta presión térmica —las primeras en Canadá— para proteger la biodiversidad de los lagos, ríos y otros cuerpos de agua de la provincia de las especies invasoras. Las unidades pueden eliminar las especies acuáticas invasoras de las embarcaciones que ingresan a Manitoba en cruces fronterizos, en torneos de pesca y en lanchas de tráfico intenso en toda la provincia. A pesar de estas acciones, en el otoño de 2013 Manitoba informó por primera vez de la presencia de especímenes de mejillones cebra en el lago Winnipeg. A finales de 2013 y la primavera de 2014 se puso en marcha un protocolo de respuesta rápida para afrontar la situación, en un intento por eliminar los mejillones cebra de los lugares observados antes de que se reprodujeran y alcanzaran cantidades mayores.
- El gobierno de Manitoba se comprometió a otorgar al Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS) financiamiento constante y seguro para una zona experimental (*Experimental Lakes Area, ELA*) en el noroeste de Ontario. Según un nuevo acuerdo sexenal, se destinarán \$C900,000 al financiamiento de investigación y tecnología de agua dulce en la zona ELA. El IIDS es un instituto internacional de investigación de políticas públicas para el desarrollo sustentable con sede en Winnipeg que logró negociar con los gobiernos de Ontario y Canadá para hacerse cargo de la operación de las instalaciones de investigación de agua dulce de renombre mundial.

### Avances legislativos y de políticas

- La Ley de Especies en Peligro de Extinción (*The Endangered Species Act*), que en 2013 se reformó y cambió de nombre a Ley de Especies y Ecosistemas en Peligro de Extinción (*The Endangered Species and Ecosystems Act*), es la primera ley de América del Norte que permite listar los ecosistemas como en peligro de extinción o amenazados y darles protección en tierras provinciales de la Corona. Las reformas también crearon una nueva designación llamada de “preocupación especial” para especies que corren el riesgo de convertirse en amenazadas en Manitoba; establecieron requisitos para estrategias de recuperación y planes de gestión dirigidos a evitar pérdidas adicionales de estas especies; agregaron órdenes de prevención que facultan a funcionarios de conservación a suspender preventivamente aquellas actividades que pueden poner en peligro el hábitat o los ecosistemas, e incrementaron las multas y sanciones por infracciones de la legislación.
- En 2013 entraron en vigor dos nuevos reglamentos emanados de la Ley de Cambio Climático y Reducción de las Emisiones (*The Climate Change and Emissions Reduction Act*), a saber: el Reglamento de Edificación Sustentable (*Green Building Regulation*), que establece normas de eficiencia energética para edificaciones nuevas, renovadas o ampliadas ocupadas por el gobierno provincial en calidad de propietario o arrendatario, y el Reglamento sobre Mejoramiento Ambiental de Vehículos Oficiales (*Greening of Government Vehicles Regulation*), que establece una norma provincial de eficiencia de combustible para vehículos de pasajeros y camiones ligeros nuevos que forman parte de la flota gubernamental y asegura que las dependencias de gobierno consideren la eficiencia de combustible como factor decisivo al momento de adquirir vehículos. Ambos reglamentos también establecen protocolos para calcular e informar el avance.
- En 2013 Manitoba se convirtió en la primera jurisdicción de Canadá en promulgar un reglamento que prohíbe el carbón y el coque de petróleo como combustibles para calefacción. Los ingresos derivados del Impuesto a las Emisiones de Carbón y Coque de Petróleo (*Emissions Tax on Coal and Petroleum Coke*) se destinan a ayudar a quienes consumen carbón a cambiar a energía de calefacción con biomasa sin emisiones de carbono y a apoyar labores permanentes de investigación y desarrollo. Estas actividades apoyan los objetivos de cambio climático y economía sustentable de la provincia, promueven el desarrollo económico local y fomentan la innovación en energía sustentable.
- En 2013 Manitoba anunció dos nuevas iniciativas —el establecimiento de un marco de trabajo provincial de políticas sobre transporte activo y la creación del Comité Asesor de Grupos de Interés Públicos en el Transporte Activo (*Active Transportation Public Stakeholder Advisory Committee*), de carácter permanente— surgidas del Plan de Acción para el Transporte Activo (*Active Transportation Action Plan*), modelo trienal que consta de cuatro puntos. Ambas iniciativas tienen por objeto promover e incrementar el uso del transporte activo por los habitantes de la provincia

mediante el mejoramiento de la coordinación, la formulación de políticas acordes, la procuración de recursos de apoyo, el incremento de las inversiones y un mejoramiento en educación y sensibilización.

#### **Acciones gubernamentales de control de cumplimiento**

- Manitoba informó la puesta en marcha de 51 acciones legales al amparo de la Ley del Medio Ambiente (*The Environment Act*), así como otras 51 acciones conforme a la Ley para el Manejo y Transporte de Bienes Peligrosos (*The Dangerous Goods Transportation and Handling Act*) y sus respectivos reglamentos relacionados en el ejercicio 2013-2014. Las multas impuestas como resultado de dichos procesos ascendieron a la cantidad total de \$C84,494.

#### QUEBEC

#### **Logros más importantes**

- En 2013, el mercado de carbono en Quebec, establecido en el marco de la Iniciativa Climática del Oeste (*Western Climate Initiative, WCI*), dio un paso decisivo al concretar dos etapas importantes: 1) la suscripción de un acuerdo de asociación de mercados con California, y 2) la primera venta mediante subasta de derechos de emisión. Es preciso subrayar que los ingresos generados por el mercado de carbono se reinvierten en su totalidad para financiar medidas previstas en el Plan de Acción sobre Cambio Climático 2013-2020 (*Plan d'action 2013-2020 sur les changements climatiques, PACC 2020*).
- En septiembre de 2013 se publicó el Programa de Conservación y Uso Eficiente del Agua de Quebec (*Programme de conservation et d'utilisation efficace de l'eau du Québec*), cuyo objeto fundamental es fortalecer las iniciativas de investigación, impulsar alianzas y favorecer la formulación de tecnologías novedosas en materia de conservación y uso eficiente del agua.
- Quebec preparó, además, un plan de medidas de emergencia para presas de la infraestructura hidráulica pública, que constituye una valiosa herramienta de planificación y coordinación entre las distintas unidades de respuesta en caso de presentarse una situación de emergencia relacionada con las presas públicas.
- En el ámbito de la gestión de desechos, en 2013, Recyc-Québec preparó el Plan de acción 2013-2015 del Foro de Concertación sobre Reciclaje de Residuos Orgánicos (*Plan d'action 2013-2015 de la Table de concertation sur le recyclage des matières organiques*), que busca contribuir a la consecución de los objetivos de la política provincial en materia de gestión de desechos, lo que significa desviar 60 por ciento de los residuos orgánicos de su disposición final antes de 2015 y erradicar la eliminación de residuos orgánicos a más tardar en 2020.
- Por lo que respecta a áreas protegidas, se publicó el Plan de Acción sobre Ocupación y Vitalidad de los Territorios 2013-2016 (*Plan d'action en occupation et vitalité des territoires 2013-2016*) de la Sociedad de Empresas Dedicadas a Actividades al Aire Libre de Quebec (*Société des établissements de plein air du Québec, SÉPAQ*). En este plan se establecen acciones concretas conducentes a la consecución de los objetivos planteados en la estrategia 2011-2016 del mismo nombre y los resultados esperados por la SÉPAQ en este ámbito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, la superficie de áreas protegidas aumentó a 150,970 km<sup>2</sup> en Quebec, lo que representa 9.11 por ciento del territorio de la provincia. El año 2013 también vio la creación de dos nuevos parques nacionales: el Parque Nacional de Opémican (al sur de Quebec) y el Parque Nacional de Tursujuq en Nunavik. Este último cubre, por sí solo, más de 26,000 km<sup>2</sup>, lo que lo convierte en el parque nacional de mayor extensión en la región este de América del Norte.

#### **El estado del medio ambiente**

- En 2013, el ministerio de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático (*ministère du Développement durable, de l'Environnement et de la Lutte contre les changements climatiques, MDDELCC*) difundió en su propio sitio de internet, o en los de sus dependencias y aliados, 30 [publicaciones](#) nuevas sobre el estado del medio ambiente (lista disponible).



- Las publicaciones de Quebec abordaron también el tema de la gestión del agua. En este sentido, en 2013 se publicó una primera versión del [Atlas hidroclimático de la región meridional de Quebec](#) (*Atlas hydroclimatique du Québec méridional*), que muestra una imagen clara y accesible del impacto potencial, hacia 2050, del cambio climático en los regímenes de inundaciones, estiaje e hidraulicidad en una parte considerable de la región meridional de Quebec.
- La provincia publicó, además, el [Atlas interactivo sobre la calidad de las aguas superficiales y ecosistemas acuáticos](#) (*Atlas interactif sur la qualité des eaux de surface et des écosystèmes aquatiques*), un [informe sobre las tendencias de la calidad del agua para el periodo 1999-2008 en diez cuencas hidrográficas agrícolas en Quebec](#) (*rapport sur les Tendances de la qualité de l'eau de 1999 à 2008 dans dix bassins versants agricoles au Québec*), una [guía de vigilancia biológica basada en macroinvertebrados bentónicos](#) (*Guide de surveillance biologique basée sur les macroinvertébrés benthiques*) y, en materia de clima, un [resumen sobre la caracterización de la variabilidad espacial y temporal de la temperatura del aire ambiente en territorio urbano](#) (*sommaire sur la Caractérisation de la variabilité spatiale et temporelle de la température de l'air ambiant sur un territoire urbain*), que comprende un estudio de caso de la ciudad de Quebec.
- Además, tras la entrada en vigor de ciertas modificaciones integradas en el Reglamento sobre la Calidad del Agua Potable en Relación con el Plomo, en marzo de 2013 el ministerio publicó en su sitio de Internet [información de índole general](#) al respecto. También se publicó una [guía de evaluación e intervención en conexión con el rastreo de plomo y cobre en el agua potable](#) (*Guide d'évaluation et d'intervention en lien avec le suivi du plomb et du cuivre dans l'eau potable*), dirigida a responsables de sistemas de distribución de agua potable. En febrero de 2013 se publicaron las [Directrices para plantas de transformación de productos marinos \(componente aguas residuales\)](#) (*Lignes directrices sur les usines de transformation des produits marins [volet eaux usées]*). Este documento presenta principalmente posibles tecnologías de tratamiento, métodos que permiten la adopción de mejores prácticas de explotación aplicables a este sector industrial, al igual que pautas para la instrumentación de normas en materia de descargas y un programa de autovigilancia.
- Entre los documentos que abordan los retos en materia de sustancias peligrosas y plaguicidas, Quebec publicó, además, un [balance de los planes de reducción de plaguicidas en campos de golf en Quebec para el periodo 2009-2011](#) (*Bilan des plans de réduction des pesticides sur les terrains de golf au Québec pendant la période 2009-2011*), así como un [balance de ventas de plaguicidas en Quebec correspondiente al año 2010](#) (*Bilan des ventes de pesticides au Québec pour l'année 2010*).
- En materia de calidad del aire, la provincia de Quebec publicó, en febrero de 2013, el [Inventario Quebequense de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en 2010 y su Evolución desde 1990](#) (*Inventaire québécois des émissions de gaz à effet de serre en 2010 et leur évolution depuis 1990*) y, en octubre de 2013, un [balance de ventas de halocarburos y la recuperación de halocarburos usados de 2010 a 2012 en Quebec](#) (*Bilan des ventes d'halocarbures et des reprises d'halocarbures usés de 2010 à 2012 au Québec*).
- En mayo de 2013, el MDDELCC publicó su [postura respecto de la aplicación de normas pancanadienses sobre el desbordamiento de los sistemas de alcantarillado municipales](#) (*Position sur l'application des normes pancanadiennes de débordement des réseaux d'égout municipaux*), que establece que no se autorizará ningún proyecto de ampliación de sistemas de alcantarillado susceptible de provocar un aumento en la frecuencia de desbordamientos de sistemas unitarios, domésticos o pseudodomésticos.
- Por último, en materia de lucha contra el cambio climático, Quebec publicó los [resultados de la subasta de unidades de emisión de gases de efecto invernadero, efectuada el 3 de diciembre de 2013](#) (*Vente aux enchères d'unités d'émission de gaz à effet de serre du Québec du 3 décembre 2013: rapport sommaire des résultats*), junto con el [sexto balance del PACC](#) (*6<sup>e</sup> Bilan du PACC*).

#### Avances legislativos y de políticas

Aprobación de las siguientes leyes:

- En 2013 no se aprobó ninguna ley de pertinencia para el MDDELCC.

- Aunque no entra en las responsabilidades del MDDELCC, cabe destacar la entrada en vigor el 1 de abril de 2013 de la [\*Ley sobre Planificación Sustentable de Tierras Forestales\*](#) (*Loi sur l'aménagement durable du territoire forestier*) (RLRQ, c. A-18.1).

Presentación de proyectos de ley:

- [\*Ley que prohíbe determinadas actividades orientadas a explorar o explotar gas natural en campos de esquisto\*](#) (*Loi interdisant certaines activités destinées à rechercher ou à exploiter du gaz naturel dans le schiste*), proyecto de ley núm. 37 (remitido el 3 de diciembre de 2013 a la Comisión de Transportes y Medio Ambiente [*Commission des transports et de l'environnement*] para un estudio detallado), primera sesión, XL Legislatura.

Promulgación de los reglamentos siguientes:

- La introducción de sanciones administrativas pecuniarias y el aumento de sanciones penales en la reglamentación propiciaron la modificación de numerosos reglamentos (D. 652-2013 a 687-2013, al igual que D. 647-2013 y D.1229-2013).
- Reglamentos y otros instrumentos relativos a la calidad de la atmósfera y el Sistema de Limitación e Intercambio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (*Système de plafonnement et d'échange de droits d'émission de gaz à effet de serre*, SPEDE):
- Reglamento que modifica el Reglamento sobre la Declaración Obligatoria de Ciertas Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera (*Règlement modifiant le Règlement sur la déclaration obligatoire de certaines émissions de contaminants dans l'atmosphère*), A.M. (2013), 145 G.O.II, 5827.
- Reglamentos que modifican el Reglamento sobre el Sistema de Limitación e Intercambio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (*Règlement modifiant le Règlement concernant le système de plafonnement et d'échange de droits d'émission de gaz à effet de serre*), D. 1137-2013 y D. 1138-2013 (2013), 145 G.O.II, 4947.
- Reglamento que modifica el Reglamento sobre Descontaminación Atmosférica (*Règlement modifiant le Règlement sur l'assainissement de l'atmosphère*), D. 1228-2013 (2013), 145 G.O.II, 5525.
- Decreto sobre la Ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de Quebec y el Consejo de Recursos Atmosféricos de California sobre la Armonización e Integración de los Programas de Limitación e Intercambio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (*Décret concernant la ratification de l'Entente entre le gouvernement du Québec et le California Air Resources Board concernant l'harmonisation et l'intégration des programmes de plafonnement et d'échange de droits d'émission de gaz à effet de serre*), A.M. (2013), 145 G.O.II, 5275.

*Reglamentos que modifican esquemas de planificación y desarrollo*

- Reglamento que Modifica el Esquema de Planificación y Desarrollo en Vigor sobre el Territorio del Municipio Regional de Condado de Thérèse De Blainville (*Règlement modifiant le schéma d'aménagement et de développement en vigueur sur le territoire de la Municipalité régionale de comté de Thérèse-De Blainville*), D. 753-2013 (2013), 145 G.O.II, 3119.
- Reglamento que Modifica el Esquema de Planificación y Desarrollo en Vigor sobre el Territorio del Municipio Regional de Condado de Deux Montagnes (*Règlement modifiant le schéma d'aménagement et de développement en vigueur sur le territoire de la Municipalité régionale de comté de Deux-Montagnes*), D. 754-2013 (2013), 145 G.O.II, 3126.
- Reglamento que Modifica el Esquema de Planificación y Desarrollo en Vigor sobre el Territorio de la ciudad de Laval (*Règlement modifiant le schéma d'aménagement et de développement en vigueur sur le territoire de la Ville de Laval*), D. 755-2013 (2013), 145 G.O.II, 3134.

*Reglamentos en materia de caza y pesca*

- Órdenes ministeriales relativas al reglamento que modifica el Reglamento en Materia de Caza (*Arrêtés ministériels concernant le Règlement modifiant le Règlement sur la chasse*), A.M. (2013), 145 G.O.II, 3339 y 3853.
- Reglamento que modifica el reglamento sobre Zonas de Pesca y Caza (*Règlement modifiant le Règlement sur les zones de pêche et de chasse*), A.M., (2013) 145 G.O.II, 4759.

*Reglamentos y otros instrumentos sobre el establecimiento de áreas protegidas*

- Reglamento sobre el Establecimiento del Parque Nacional Tursujuq (*Règlement sur l'établissement du parc national Tursujuq*), D. 648-2013 (2013), 145 G.O.II, 2654.
- Reglamento que modifica el Reglamento sobre el Establecimiento del Parque Nacional Mont Saint Bruno (*Règlement modifiant le Règlement sur l'établissement du parc national du Mont-Saint-Bruno*), D. 1023-2013 (2013), 145 G.O.II, 4727.
- Reglamento sobre el Establecimiento del Parque Nacional Opémican (*Règlement sur l'établissement du parc national d'Opémican*), D. 1200-2013 (2013), 145 G.O.II, 5276.
- Reglamento que modifica el Reglamento en Materia de Parques (*Règlement modifiant le Règlement sur les parcs*), D. 1024-2013 (2013), 145 G.O.II, 4731.
- Decreto sobre la constitución de la reserva ecológica de Mont Gosford y la aprobación de su plan de conservación (*Décret concernant la constitution de la réserve écologique du Mont-Gosford et l'approbation de son plan de conservation*), D. 180-2013 (2013), 145 G.O.II, 1083.
- Orden ministerial sobre la concesión de la condición de reserva de biodiversidad proyectada a un territorio situado en la île aux Lièvres [isla de Las Liebres], en el estuario del río San Lorenzo, y la adopción del plano correspondiente y del plan de conservación del área (*Arrêté ministériel concernant l'octroi d'un statut de réserve de biodiversité projetée à un territoire situé sur l'île aux Lièvres, dans l'estuaire du Saint-Laurent, et l'établissement du plan et du plan de conservation de cette aire*), A.M. (2013) 145 G.O.II, 4614.
- Orden ministerial sobre la concesión de la condición de reserva acuática proyectada a un territorio situado en el estuario del río San Lorenzo que rodea la península de Manicouagan, y adopción del plano correspondiente y del plan de conservación del área (*Arrêté ministériel concernant l'octroi d'un statut de réserve aquatique projetée à un territoire de l'estuaire du Saint-Laurent entourant la péninsule de Manicouagan, et l'établissement du plan et du plan de conservation de cette aire*), A.M. (2013), 145 G.O.II, 4742.
- Orden ministerial sobre la concesión de la condición de reserva de biodiversidad proyectada a un territorio de la antigua propiedad Dunn (*Arrêté ministériel concernant l'octroi d'un statut de réserve de biodiversité projetée au territoire de l'ancienne propriété Dunn*), A.M. (2013), 145 G.O.II, 4889.

Publicación de los siguientes documentos:

- Reglamento que modifica el Reglamento sobre los Derechos a Pagar en Términos del Artículo 106.6 de la Ley sobre la Conservación y Valoración de la Fauna (*Règlement modifiant le Règlement sur les droits à verser en vertu de l'article 106.6 de la Loi sur la conservation et la mise en valeur de la faune*), D. 5-2013 (2013), 145 G.O.II, 355.
- Reglamento que modifica el Reglamento sobre la Protección de los Cuerpos de Agua frente a las Descargas de Embarcaciones de Recreo (*Règlement modifiant le Règlement sur la protection des eaux contre les rejets des embarcations de plaisance*), D. 131-2013 (2013), 145 G.O.II, 765.
- Reglamento que modifica el Reglamento sobre los Derechos Exigibles para la Eliminación de Desechos (*Règlement modifiant le Règlement sur les redevances exigibles pour l'élimination de matières résiduelles*), D. 547-2013 (2013), 145 G.O.II, 2286.
- Reglamento que modifica el Reglamento sobre Animales en Cautiverio (*Règlement modifiant le Règlement sur les animaux en captivité*), D. 1173-2013 (2013), 145 G.O.II, 5116.
- Orden ministerial sobre el Reglamento que modifica el Reglamento Relativo a las Categorías de Licencias para Mantener Animales en Cautiverio y su Vigencia (*Arrêté ministériel concernant le Règlement modifiant le Règlement sur les catégories de permis de garde d'animaux en captivité et sur leur durée*), A.M. (2013), 145 G.O.II, 5125.
- Reglamento que modifica el Reglamento sobre la Compensación por los Servicios que Presta el Municipio para Garantizar la Recuperación y Valoración de los Residuos (*Règlement modifiant le Règlement sur la compensation pour les services municipaux fournis en vue d'assurer la récupération et la valorisation de matières résiduelles*), D. 1302-2013 (2013), 145 G.O.II, 5525A.

- Reglamento que modifica el Reglamento en Materia de Fábricas de Pulpa y Papel (*Règlement modifiant le Règlement sur les fabriques de pâtes et papiers*), D. 1230-2013 (2013), 145 G.O.II, 5532.
- Reglamento que modifica el Reglamento Relativo a la Aplicación de la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente (*Règlement modifiant le Règlement relatif à l'application de la Loi sur la qualité de l'environnement*), D. 1303-2013 (2013), 145 G.O.II, 5739.
- Reglamento sobre Obras Municipales de Saneamiento de Aguas Residuales (*Règlement sur les ouvrages municipaux d'assainissement des eaux usées*), D. 1305-2013 (2013), 145 G.O.II, 5739.

Propuestas de reglamentos a destacar:

- La propuesta de Reglamento sobre Desembalses y su Protección ([\*projet de règlement sur les prélèvements d'eau et leur protection\*](#)) se publicó en la *Gazette officielle du Québec* y fue objeto de un periodo de consulta pública de 60 días, del 28 de diciembre de 2011 al 29 de febrero de 2012. Sin embargo, la incorporación a la propuesta de disposiciones relativas a actividades de exploración de petróleo y gas en las inmediaciones de sitios de desembalse requirió una nueva publicación (en mayo de 2013), al igual que otra consulta pública.
- La propuesta de Reglamento sobre Obras Municipales de Saneamiento de Aguas Residuales ([\*projet de règlement sur les ouvrages municipaux d'assainissement des eaux usées\*](#)) se publicó en la *Gazette officielle du Québec* en mayo de 2013, con el propósito de someterla a una consulta pública de 60 días, que concluyó el 13 de julio de 2013.
- El 20 de noviembre de 2013 se publicó en la *Gazette officielle du Québec* la propuesta de Reglamento sobre las Garantías Financieras Exigibles para la Explotación de una Instalación de Valoración de Residuos Orgánicos ([\*projet de règlement sur les garanties financières exigibles pour l'exploitation d'une installation de valorisation de matières organiques résiduelles\*](#)) y, posteriormente, fue objeto de un periodo de consulta.

#### **Aplicación gubernamental de leyes y reglamentos**

En 2013:

- El MDDELCC contaba con 281 inspectores.
- El MDDELCC presentó al director de asuntos penales de Quebec 110 informes de infracciones.
- Los inspectores y agentes de investigación del MDDELCC llevaron a cabo 15,826 inspecciones en sitio y 204 investigaciones.
- Se publicaron en el sitio web del MDDELCC 80 [\*comunicados de prensa referentes a condenas penales\*](#) de más de \$C2,000 por infracciones cometidas a las leyes y reglamentos sobre medio ambiente.
- Se otorgaron 4,869 autorizaciones de conformidad con la *Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente (Loi sur la qualité de l'environnement)*.
- Sesenta y ocho establecimientos industriales contaban con un certificado de descontaminación, 48 según el primer decreto, y 20 respecto del segundo.
- Se emitieron ocho certificados: para la explotación de dos fábricas de cemento, dos plantas de procesamiento de minerales, una mina, una planta de producción de silicio metálico y una planta de transformación de metales (dos certificados de descontaminación para la misma planta).
- Se enviaron 5,093 avisos de incumplimiento (notificaciones de no-conformidad y cartas de advertencia).
- Los investigadores del MDDELCC cumplieron con 23 autorizaciones de ingreso y cuatro mandatos de registro.
- Se emitieron diez avisos previos a la emisión de una ordenanza y 16 ordenanzas.
- El MDDELCC remitió once notificaciones de reclamación por atrasos o la falta de pago de derechos exigibles.
- Se encontró culpables a 111 personas como consecuencia de una infracción después de una condena penal; las multas ascendieron a 870,440 dólares canadienses.

- En materia de aplicación de procedimientos de evaluación ambiental en Quebec, al amparo de la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente (*Loi sur la qualité de l'environnement*), el MDDELCC y, en su caso, los comités instituidos en términos del Acuerdo de la Bahía de James y Quebec Septentrional (*Convention de la Baie-James et du Nord québécois*, CBJNQ) competentes, culminaron la evaluación ambiental correspondiente a 62 proyectos, cuyos estudios de impacto se presentaron ante esta dependencia. Para 39 de estos proyectos, el gobierno expidió los correspondientes decretos de autorización (en 28 casos) o de modificación (en once casos). Los 23 proyectos restantes, previstos para ejecutarse en el territorio que abarca el CBJNQ, se sometieron a la decisión del administrador provincial del CBJNQ, quien autorizó cuatro de ellos y solicitó la modificación de 19.

## Informe de avances de Estados Unidos, 2013

Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN  
En conformidad con las disposiciones del ACAAN, el gobierno de Estados Unidos presenta el siguiente informe al Secretariado de la CCA

### Introducción

La información contenida en este apartado del *Informe anual 2013* tiene por objeto destacar ciertas actividades y avances relacionados con la protección ambiental en Estados Unidos durante 2013. No incluye la totalidad de las actividades emprendidas por el gobierno estadounidense en términos del ACAAN, ni abriga el propósito de reflejar los esfuerzos en materia ambiental en los estados, comunidades indígenas, territorios o localidades.

### Logros más importantes

- El Servicio de Pesca y Vida Silvestre (*Fish and Wildlife Service, FWS*) aprobó la aplicación de más de 25 millones de dólares estadounidenses (\$EU) de subvenciones federales e ingresos obtenidos de la venta de estampillas federales para la caza a la protección, rehabilitación o mejoramiento de miles de hectáreas de hábitat en Estados Unidos y México, en beneficio de las poblaciones de aves migratorias compartidas por los dos países. La Comisión para la Conservación de las Aves Migratorias (*Migratory Bird Conservation Commission*) aprobó invertir ingresos del Fondo para la Conservación de las Aves Migratorias (*Migratory Bird Conservation Fund*) y subvenciones de la Ley para la Conservación de los Humedales de América del Norte (*North American Wetlands Conservation Act*) en la adquisición y mejoramiento de este hábitat de aves acuáticas, costeras, terrestres, de pantanos y otras especies dependientes de los humedales. Además, otros \$EU19.5 millones asignados por medio de dicha ley se destinarán a la protección, rehabilitación o mejoramiento de más de 170,000 acres [68,796 hectáreas] de hábitat para aves migratorias en Estados Unidos y México, y permitirán apalancar \$EU57 millones en fondos paralelos. Dieciocho proyectos, 15 en Estados Unidos y siete en México, recibirán financiamiento de la Ley para la Conservación de los Humedales de América del Norte.
- La emisión 2013-2014 de la estampilla para la caza y conservación de aves migratorias, conocida también como estampilla federal para la caza de patos (*Duck Stamp*), saldrá a la venta el 28 de junio. Desde 1934, año en que se introdujeron, la venta de estas estampillas ha permitido recaudar más de \$EU800 millones, con los que se han adquirido seis millones de acres [2,428,116 hectáreas] de hábitat para el Sistema Nacional de Refugios de Vida Silvestre (*National Wildlife Refuge System*).
- La Ley para la Conservación de los Humedales de América del Norte es la única iniciativa federal de subsidios dirigidos a la conservación del hábitat en humedales para aves migratorias; a través de su programa de subvenciones estándar, 3,300 socios han participado en 910 proyectos en beneficio de más de 7 millones de acres [2,832,802 hectáreas] de hábitat.<sup>1</sup>
- La Comisión para la Conservación de las Aves Migratorias aprobó \$EU28 millones de financiamiento para la conservación, rehabilitación y mejoramiento de humedales vitales, incluida la adquisición de más de 9,000 acres [3,642 hectáreas] de hábitat para la avifauna acuática en el Sistema Nacional de Refugios de Vida Silvestre. También destinó cerca de \$EU4 millones de fondos captados principalmente por la venta de estampillas federales para la caza de patos a proyectos para la compra y arrendamiento de terrenos en tres refugios, además de aprobar subvenciones por \$EU23.7 millones para la protección, rehabilitación o mejoramiento de casi 89,000 acres [36,017 hectáreas] de hábitat para aves migratorias en Estados Unidos y Canadá, lo que a su vez se tradujo en apalancamiento de \$EU28.5 millones en fondos paralelos.

---

<sup>1</sup> Véase: <[www.fws.gov/birdhabitat/Grants/NAWCA/Standard/US/2013\\_Sept.shtm](http://www.fws.gov/birdhabitat/Grants/NAWCA/Standard/US/2013_Sept.shtm)>.

Los tres proyectos de refugios aprobados por la comisión son:

- *Refugio nacional de vida silvestre Trinity River en Texas.* Aprobación de la compra de 81 acres [32.78 hectáreas] de hábitat de calidad para aves acuáticas en la planicie de inundación del río al precio de \$EU44,700. Estos bosques latifoliados de tierras bajas anegables y humedales asociados benefician a una amplia variedad de aves acuáticas, como ánades reales, patos arbóreos y patos moteados.
- *Refugio nacional de vida silvestre Red Rock Lakes en Montana.* Aprobación del arrendamiento de 489 acres [198 hectáreas] adicionales a un precio de \$EU1,750. La comisión también apoyó el reajuste a \$EU22,350 de la renta a pagar por tierras que habían sido aprobadas en septiembre de 2012, pero cuyo precio de arrendamiento había aumentado después de esa fecha (luego de que el estado de Montana revaluara e incrementara en 102 por ciento el precio del arrendamiento). La nueva renta no sufrirá incremento alguno durante cinco años. El refugio y la ampliación en la superficie de terreno sustentan mayores densidades de reproducción de pato boludo menor y cisne trompetero.
- *Refugio nacional de vida silvestre Upper Ouachita en Luisiana.* Con la aprobación para adquirir la propiedad absoluta de más de 3,200 acres [1,295 hectáreas] al precio de \$EU3.76 millones casi se completará la superficie actual de este refugio, que provee hábitat de alta calidad para aves acuáticas migratorias y en invernación.

Como parte del financiamiento previsto por la Ley para la Conservación de los Humedales de América del Norte, la comisión aprobó subvenciones por \$EU20.7 millones a través del programa de subvenciones estándar para apoyar nueve proyectos canadienses que beneficiarán a patos, gansos y otras aves migratorias en 36,744 acres [14,870 hectáreas] en doce provincias y territorios, apalancando \$EU21 millones en fondos paralelos.<sup>2</sup>

### Iniciativas estratégicas

- En el marco del Plan de Acción Climática (Climate Action Plan) del presidente Obama para reducir la contaminación con carbono y el plomo en la energía limpia, la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) publicó su Plan Estratégico de Desempeño para la Sustentabilidad 2013 (2013 Strategic Sustainability Performance Plan), que describe acciones planeadas para el próximo año dirigidas a disminuir el uso de la energía y los residuos en las operaciones de la agencia. En octubre de 2009, el presidente Obama firmó la Orden Ejecutiva 13514 sobre liderazgo federal en desempeño ambiental, energético y económico, que establece metas agresivas para la reducción de residuos y contaminación en las operaciones federales para 2020. El Plan de Sustentabilidad 2013 de la EPA aprovecha cuatro años de avance logrado con la Orden Ejecutiva y describe las medidas tomadas por la agencia para ahorrar dinero de los contribuyentes, reducir las emisiones de carbono y ahorrar energía. El Plan de Sustentabilidad 2013 también ayudará a la EPA a encaminar sus acciones al cumplimiento de la nueva meta fijada por el presidente Obama en un memorando presidencial por el que ordena al gobierno federal que para 2020 el 20 por ciento de la electricidad que consuma deberá provenir de fuentes renovables (más del doble del porcentaje actual). El cumplimiento de esta meta de energía renovable reducirá la contaminación en nuestras comunidades, promoverá la independencia energética de Estados Unidos y apoyará la energía producida en el país por trabajadores estadounidenses.<sup>3</sup>
- La Agencia de Protección Ambiental emitió una regla definitiva que ayuda a crear un marco nacional uniforme para garantizar la implantación segura y efectiva de tecnologías de captación y almacenamiento de carbono (CAC). Estas tecnologías permiten captar el dióxido de carbono en fuentes estacionarias —como centrales carboeléctricas y grandes operaciones industriales— e inyectarlo en el subsuelo para su almacenamiento a largo plazo, en un proceso denominado

<sup>2</sup> Véase: <[www.fws.gov/home/newsroom/MBCCapproves9000acresNR06052013.html](http://www.fws.gov/home/newsroom/MBCCapproves9000acresNR06052013.html)>.

<sup>3</sup> Véase: <[www.epa.gov/sites/production/files/2015-09/documents/sspp2013full\\_508.pdf](http://www.epa.gov/sites/production/files/2015-09/documents/sspp2013full_508.pdf)>.

“almacenamiento geológico”. La nueva regla aclara que las corrientes de dióxido de carbono captadas de las fuentes de emisiones e inyectadas al subsuelo a través de pozos clase VI del programa UIC aprobados para su almacenamiento geológico conforme a la Ley de Agua Potable (Safe Drinking Water Act), así como el cumplimiento de otras condiciones (por ejemplo, la observancia de reglamentos de transporte aplicables), quedarán excluidas de los reglamentos de residuos peligrosos de la EPA. La agencia determinó que el manejo cuidadoso de corrientes de dióxido de carbono en las condiciones especificadas no presenta riesgos significativos para la salud humana o el medio ambiente, determinación que ayudará a marcar el rumbo para la implantación ambientalmente segura de tecnologías de CAC, garantizándose al mismo tiempo la protección de fuentes subterráneas de agua potable. Esta regla complementa ordenamientos anteriores de la EPA, como el reglamento de la Ley de Agua Potable que garantiza la debida ubicación, construcción, prueba, monitoreo y clausura de los pozos de inyección clase VI.<sup>4</sup>

- La EPA emitió el informe anual en el que da seguimiento a la economía de combustible promedio de los vehículos vendidos en Estados Unidos. De acuerdo con los datos publicados, el ahorro de combustible en 2013 registró un incremento de 1.2 mpg con respecto al año anterior, convirtiéndose en el segundo mayor incremento anual de los últimos 30 años. La economía de combustible ha mejorado en siete de los últimos ocho años y seguirá haciéndolo gracias a las normas históricas del Programa Nacional de Vehículos Limpios (National Clean Car Program) del gobierno del presidente Obama. Este programa duplica las normas sobre economía de combustible para 2025 y reduce en 50 por ciento las emisiones vehiculares de gases de efecto invernadero. Para las familias estadounidenses, tales normas representarán un ahorro de \$EU1.7 billones en gasto por combustible. Para 2025 el programa se habrá traducido en un ahorro promedio de combustible de más de \$EU8,000 por vehículo; un ahorro de 12,000 millones de barriles de petróleo y una reducción en el consumo de petróleo de más de dos millones de barriles diarios (casi la mitad del petróleo que Estados Unidos importa de la OPEP al día). El considerable mejoramiento en economía de combustible del modelo 2012 es congruente con las tendencias a más largo plazo. La economía de combustible se ha incrementado en 2.6 mpg (o 12 por ciento) desde 2008, y en 4.3 mpg (o 22 por ciento) desde 2004. Las emisiones promedio de dióxido de carbono de 376 gramos por milla del modelo 2012 también representaron una disminución récord. A pesar de que la EPA aún no cuenta con los datos definitivos para el modelo 2013, las proyecciones preliminares apuntan a que la economía de combustible aumentará 0.4 mpg y las emisiones de dióxido de carbono se reducirán 6 gramos por milla en 2013.
- La EPA anunció la disponibilidad de subvenciones por \$EU4 millones para financiar proyectos de diésel limpio encaminados a reducir las emisiones de puertos marítimos y fluviales, muchos de los cuales se encuentran en áreas que enfrentan problemas de justicia ambiental. La mayoría de los puertos más concurridos del país se ubican cerca de grandes áreas metropolitanas, de tal modo que los habitantes de las comunidades cercanas están en riesgo de quedar expuestos a altos niveles de emisiones de diésel. Los motores a diésel más viejos pueden emitir grandes cantidades de contaminantes atmosféricos, como óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) y partículas suspendidas (PS), vinculados a diversos y graves problemas de salud, como asma, enfermedades pulmonares y cardíacas, otros padecimientos respiratorios e incluso fallecimiento prematuro. Los proyectos de diésel limpio en puertos, que utilizan tecnología de fácil acceso, lograrán reducciones inmediatas de las emisiones, con los consecuentes beneficios para la salud. Este otorgamiento de subvenciones por concurso forma parte del programa de la Ley de Reducción de Emisiones de Diésel (*Diesel Emission Reduction Act*, DERA) y es la primera iniciativa de su tipo dirigida exclusivamente a la reducción de las emisiones en puertos y al consecuente alivio de los complejos problemas de calidad del aire de las comunidades portuarias. Los fondos de la DERA se destinan al saneamiento de antiguos motores a diésel producidos antes de la promulgación de las normas ambientales más recientes. La EPA anticipa que con este concurso se adjudicarán entre dos y cinco convenios de asistencia a autoridades portuarias a través del programa de la DERA. La idea es que las autoridades portuarias, trátese de dependencias gubernamentales o públicas

---

<sup>4</sup> Véase: <[www3.epa.gov/climatechange/ccs/](http://www3.epa.gov/climatechange/ccs/)>.



operadoras de puertos, trabajen de manera directa con los propietarios de las flotillas para reducir las emisiones de los diferentes tipos de equipo empleado en el entorno portuario. Los proyectos pueden incluir camiones de acarreo, motores marítimos, locomotoras y equipo para maniobrar carga en puertos marítimos o fluviales. Se dará prioridad a puertos ubicados en áreas con mala calidad del aire. Los objetivos de la ayuda ofrecida en este programa son disminuir de manera significativa las emisiones de diésel (en toneladas) y con ello reducir la contaminación y exposición a las emisiones de diésel de flotillas que operan en puertos. El programa también busca crear alianzas entre sectores portuarios interesados a fin de promover acciones permanentes para abatir las emisiones de las operaciones portuarias.

Se alienta a grupos comunitarios, gobiernos locales, operadores de terminales, transportistas y otras empresas a participar a través de alianzas con las autoridades portuarias competentes.

- El Departamento de Energía (*Energy Department*) publicó dos informes que dan fe del crecimiento récord que ha tenido el mercado de la energía eólica en Estados Unidos, con el consecuente incremento de la participación estadounidense en la energía renovable y limpia y el apoyo a decenas de miles de empleos en todo el país. El estadounidense sigue siendo uno de los mercados de energía eólica más grandes y de más rápido crecimiento del mundo. En 2012, la energía eólica se convirtió por primera vez en la fuente número uno de nueva capacidad de generación de electricidad en Estados Unidos, con 43 por ciento de las nuevas adiciones eléctricas y \$EU25,000 millones en inversión en el país. El Plan de Acción Climática del presidente Obama pone de manifiesto que el crecimiento de la energía eólica limpia y renovable es parte fundamental de una estrategia energética integral que busca reducir las emisiones nocivas de gases de efecto invernadero, diversificar la economía energética y poner en operación tecnologías innovadoras. Con base en este plan, el gobierno federal se comprometió a duplicar de nueva cuenta, para 2020, la generación de electricidad renovable a partir de fuentes de energía como la eólica.<sup>5</sup>
- Como parte del plan del presidente Obama para disminuir la contaminación con carbono, el Departamento de Energía está llevando a cabo cuatro proyectos de investigación y desarrollo para agilizar la producción de biocombustibles de próxima generación y reducir el costo de producción de gasolina, diésel y combustible para aviones a partir de biomasa. Dicho Departamento invirtió \$EU13 millones en los proyectos —ubicados en Oklahoma, Tennessee, Utah y Wisconsin— y sigue trabajando para acelerar el desarrollo de biocombustibles limpios y renovables, con la meta de producir éstos a un costo bajo y competitivo de \$EU3 por galón para 2017. Estos proyectos ayudarán a obtener el máximo volumen del carbono e hidrógeno renovables que es posible convertir en combustibles a partir de biomasa y a mejorar los procesos de separación en la producción de bioaceite para eliminar componentes no combustibles, lo cual permitiría reducir todavía más los costos de producción.<sup>6</sup>
- [Nuevos datos](#) presentados por los socios de la alianza *Better Buildings Challenge* del presidente Obama demuestran que la eficiencia energética de sus edificaciones mejoró en más de 2.5 por ciento anual en promedio en comparación con los años de referencia, lo que equivale a casi \$EU58 millones en ahorro de energía anual. Estas medidas apoyan la meta más ambiciosa del presidente Obama, que es duplicar la productividad energética de Estados Unidos para 2030. En 2011, el presidente Obama lanzó la alianza *Better Buildings Challenge* para impulsar cambios de raíz en el uso de la energía y lograr ahorros nunca vistos en la facturación. Más de 110 organizaciones —incluido un conjunto diverso de socios de los sectores público y privado, desde gobiernos locales, distritos escolares y universidades hasta inmuebles comerciales, hospitales y plantas industriales— se están uniendo al Departamento de Energía para ahorrar energía a escala de cartera e intercambiar estrategias positivas que generen la máxima eficiencia. Además, la alianza incluye una red de aliados en los sectores de finanzas y servicios públicos para ayudar a los socios a derribar barreras financieras y de acceso a datos en todo el mercado. Asimismo,

---

<sup>5</sup> Véase: <<http://energy.gov/2013-wind-report>>.

<sup>6</sup> Véase: <<http://energy.gov/articles/energy-department-announces-new-investment-accelerate-next-generation-biofuels>>.

durante el primer año de la alianza, estos socios concluyeron más de 50 proyectos modelo que destacan estrategias de ahorro de energía innovadoras y económicas. Por su parte, los aliados financieros de *Better Buildings Challenge* han otorgado más de \$EU1,100 millones en financiamiento privado para mejoras de eficiencia energética.<sup>7</sup>

- La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (*National Oceanic and Atmospheric Administration*, NOAA) instaló Science On a Sphere® en todo el mundo. Este sistema de visualización en 3-D, que ilumina animaciones extraordinarias del planeta tierra, es utilizado por educadores, curadores y científicos por igual para explorar datos ambientales del planeta, como huracanes, nubes y corrientes oceánicas. [Science On a Sphere® \(SOS\)](#) está presente en 15 países, 27 entidades federativas de Estados Unidos, el Distrito de Columbia y Samoa Americana y recibe 33 millones de visitantes al año. Valiéndose de computadoras y proyectores de video, el sistema exhibe datos planetarios en una esfera opaca de fibra de carbono y los presentadores pueden utilizar más de 400 conjuntos de datos anotados para destacar observaciones meteorológicas, modelos climáticos, acidificación de los océanos, así como las imágenes más recientes del sistema solar. Después de la primera instalación, la presencia de SOS se ha ido expandiendo alrededor del mundo. Sólo en México se han instalado 15 sistemas SOS a través de una red climática educativa. Cada instalación SOS está conectada a un catálogo de datos en línea que se actualiza de manera continua y contiene conjuntos de datos ambientales anotados y otros conjuntos de datos planetarios.<sup>8</sup> Científicos y meteorólogos de la NOAA y otras agencias federales como la NASA ingresan conjuntos de datos en tiempo casi real al catálogo, permitiendo que instituciones del SOS exhiban los sucesos más recientes y modelos vanguardistas, como observaciones meteorológicas diarias del planeta, seguimiento de huracanes y modelos climáticos. Science On a Sphere®, que técnica y administrativamente está albergado en el laboratorio de investigación del sistema terrestre de la NOAA con sede en Boulder, extiende de esta singular manera las metas del programa educativo de la NOAA creado para que la ciudadanía amplíe su conocimiento del medio ambiente. Utilizando su experiencia y conocimientos del suelo, los océanos y la atmósfera, la NOAA utiliza Science On a Sphere® como instrumento para mejorar programas educativos informales en centros de ciencias, universidades y museos en todo el mundo. La misión de la NOAA es comprender y predecir los cambios en el medioambiente de la tierra, desde las profundidades del océano hasta la superficie del sol, y conservar y manejar nuestros recursos costeros y marítimos.<sup>9</sup>
- Desde el satélite 3 del programa de pruebas espaciales de la Fuerza Aérea de Estados Unidos se lanzó y puso en órbita un instrumento que mide la producción energética solar. El instrumento, llamado [Total solar irradiance Calibration Transfer Experiment](#) (TCTE), fue financiado por el sistema satelital de próxima generación Joint Polar Satellite System (JPSS) de la NOAA y continuará las mediciones de la producción energética total del sol. Estas mediciones se utilizan para calcular la luz proveniente del sol en todas las longitudes de onda, que es la principal fuente de energía que impulsa el clima en la tierra, y determinar si los cambios solares influyen en el clima del planeta. El instrumento fue ensamblado a paso acelerado por el Laboratorio de Física Atmosférica y del Espacio ([Laboratory for Atmospheric and Space Physics](#), LASP) de la Universidad de Colorado y la oficina del programa TCTE en el Centro Goddard de Vuelos Espaciales de la NASA en Greenbelt, Maryland, a fin de tener el instrumento listo para enviarlo en el satélite de la Fuerza Aérea. “El ingenio y la inventiva del equipo formado por el LASP, la NASA y la NOAA para construir e integrar el TCTE en un plazo tan corto es prueba de ingeniería reactiva en su máxima expresión”, declaró el gerente del proyecto Polar Free-Flyer en el Centro Goddard de la NASA, Kevin Carmack.<sup>10</sup>
- En colaboración con dependencias estatales y de comunidades indígenas, el gobierno del presidente Obama publicó la primera estrategia nacional para ayudar a los encargados de la toma de decisiones de los sectores público y privado a enfrentar los efectos del cambio climático en los

<sup>7</sup> Véase: <[http://apps1.eere.energy.gov/buildings/commercial/email/bba\\_newsletter\\_march\\_2013.html](http://apps1.eere.energy.gov/buildings/commercial/email/bba_newsletter_march_2013.html)>.

<sup>8</sup> Véase: <<http://sos.noaa.gov/datasets/index.html>>.

<sup>9</sup> Véase: <[www.noaanews.noaa.gov/stories2013/20131122\\_sos.html](http://www.noaanews.noaa.gov/stories2013/20131122_sos.html)>.

<sup>10</sup> Véase: <[www.noaanews.noaa.gov/stories2013/20131120\\_solarinstrument.html](http://www.noaanews.noaa.gov/stories2013/20131120_solarinstrument.html)>.

recursos naturales y en las poblaciones y economías que dependen de los mismos. Creada en respuesta a una solicitud del Congreso, la Estrategia Nacional de Adaptación Climática para Peces, Vida Silvestre y Plantas (*National Fish, Wildlife, and Plants Climate Adaptation Strategy*) es producto de extenso diálogo a lo largo y ancho del país durante casi dos años y de los comentarios de más de 55,000 estadounidenses. Peces, vida silvestre y recursos vegetales proveen en forma cotidiana de importantes beneficios y servicios a la población, como empleos, ingresos, alimentos, agua y aire puros, materiales de construcción, refugio contra tormentas, turismo y recreación. Por ejemplo, la caza, la pesca y otras actividades recreativas relacionadas con la vida silvestre aportan aproximadamente \$EU120,000 millones anuales a la economía de nuestra nación, en tanto que los ecosistemas marinos son la base de la industria pesquera nacional que genera alrededor de un millón de empleos y representa \$EU116,000 millones en actividad económica al año. La Estrategia de Adaptación Climática (*Climate Adaptation Strategy*) incluye una guía de las principales medidas que será preciso tomar en los próximos cinco años para reducir los efectos actuales y esperados del cambio climático en nuestros recursos naturales, a saber: cambios en la distribución y en los patrones migratorios de las especies, propagación de enfermedades a flora y fauna silvestre y de especies invasoras, inundación de hábitats costeros debido a la elevación de los niveles del mar, cambio en la productividad de nuestros océanos costeros y cambios en la disponibilidad de agua dulce.

La Estrategia de Adaptación Climática se sirve de acciones que ya están llevando a cabo los gobiernos federal, estatales e indígenas y otras organizaciones para salvaguardar peces, vida silvestre y plantas y las comunidades que dependen de ellos, y establece acciones voluntarias específicas que dependencias y socios pueden emprender en los años venideros para abatir los costosos daños y proteger la salud de nuestras comunidades y nuestra economía. La estrategia no prescribe actividades obligatorias para entidades gubernamentales y no gubernamentales y tampoco sugiere acciones regulatorias.<sup>11</sup>

La aplicación de la estrategia proporcionará a la ciudadanía y a los encargados de la toma de decisiones la información y las herramientas que necesitan para analizar y responder al cambio climático como parte de sus actividades habituales.

La estrategia identifica siete pasos básicos para ayudar a salvaguardar los peces, la vida silvestre y las plantas de la nación en un clima en constante cambio:

- Conservar el hábitat para sustentar poblaciones sanas de peces, vida silvestre y plantas y las funciones de los ecosistemas;
- Gestionar especies y hábitats para proteger las funciones de los ecosistemas y permitir el uso comercial, de subsistencia, recreativo y cultural sustentable;
- Mejorar la capacidad de gestión efectiva;
- Apoyar el manejo adaptativo mediante observación y monitoreo integrados y el uso de herramientas de apoyo a las decisiones;
- Ampliar el conocimiento y la información sobre los impactos y las respuestas de peces, vida silvestre y plantas;
- Incrementar la sensibilización e impulsar acciones para la salvaguarda de peces, vida silvestre y plantas, y
- Reducir factores de estrés no climáticos para ayudar a la adaptación de peces, vida silvestre, plantas y ecosistemas.

La versión preliminar de la estrategia recibió casi 55,000 comentarios de 54,847 personas, 51 organizaciones no gubernamentales, 17 entidades gubernamentales y cinco comunidades indígenas. Las recomendaciones y sugerencias contenidas en los comentarios se revisaron con todo cuidado y se incorporaron al documento final.

La iniciativa fue encabezada de manera conjunta por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre (FWS), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) y el Departamento de Conservación del Medio Ambiente del Estado de Nueva York (*New York State Department of Environmental Conservation*) (en representación de las dependencias estatales de pesca y vida silvestre). Un comité directivo

---

<sup>11</sup> Véase: <[www.st.nmfs.noaa.gov/ecosystems/climate/other-resources/nfwp-climate-adaptation-strategy](http://www.st.nmfs.noaa.gov/ecosystems/climate/other-resources/nfwp-climate-adaptation-strategy)>.

intergubernamental integrado por representantes de 15 dependencias federales, cinco dependencias estatales de pesca y vida silvestre y dos comisiones de comunidades indígenas vigilaron el desarrollo de la estrategia con apoyo de la Asociación de Agencias de Pesca y Vida Silvestre (*Association of Fish and Wildlife Agencies*).<sup>12</sup>

- El Servicio de Pesca y Vida Silvestre está poniendo en marcha una Iniciativa de Refugios de Vida Silvestre Urbanos (*Urban Wildlife Refuge Initiative*) multifacética para que sus programas reflejen las diversas perspectivas, valores y culturas del país. La iniciativa intenta que los programas del Servicio resulten mucho más atractivos para millones de estadounidenses —80 por ciento de los cuales viven en ciudades grandes y pequeñas— y les ofrezcan numerosas opciones para participar en la conservación de la vida silvestre y las actividades recreativas. Esta iniciativa surgió del proceso *Conserving the Future* del Servicio, que señala el rumbo estratégico a seguir por el Sistema Nacional de Refugios de Vida Silvestre en la próxima década y años posteriores.

La iniciativa se basa en cuatro elementos principales:

- Normas de Excelencia para Refugios Nacionales de Vida Silvestre Urbanos (*Standards of Excellence for Urban National Wildlife Refuges*) para ayudar a los refugios nacionales de vida silvestre del país a idear formas nuevas y más efectivas de lograr la participación de habitantes de las urbes. Las normas están dirigidas a refugios nacionales de vida silvestre en un radio de 25 millas [40 kilómetros] a la redonda de zonas urbanas con 250,000 habitantes o más, pero también pueden beneficiar a refugios que prestan servicio a comunidades más rurales.
- Alianzas de Refugios de Vida Silvestre Urbanos (*Urban Wildlife Refuge Partnerships*) en comunidades geográficamente dispersas para expandir los programas de conservación del Servicio. En 2013 se establecieron ocho alianzas y en 2015 se establecerá un número aún mayor.
- Una orden del director que autoriza y exhorta a todos los programas del Servicio a llevar a cabo actividades conjuntas de conservación de peces y vida silvestre, educación y difusión en comunidades urbanas. Estas áreas son tierras basadas en alianzas, no manejadas por el Servicio, en donde la ciudadanía puede disfrutar experiencias al aire libre que fomenten la conexión con los recursos pesqueros y de vida silvestre y promuevan la participación activa de la población en la naturaleza.
- La primer Academia Urbana para personal y aliados que se impartirá del 23 al 25 de septiembre de 2013 en el Centro Nacional de Capacitación para la Conservación (*National Conservation Training Center*) en Virginia Occidental. El propósito es capacitar al personal en temas de diversidad cultural, cómo derribar barreras para la recreación al aire libre, y crear alianzas que atraigan a nuevos participantes con el fin de crear una nueva base de aliados conservacionistas.

El Sistema Nacional de Refugios de Vida Silvestre tiene decenas de refugios nacionales en áreas urbanas, como Denver, Minneapolis, Filadelfia, San Francisco, Detroit y Boston, entre otras ciudades, que reciben la visita de más de 47 millones de personas al año.<sup>13</sup>

#### **Aplicación gubernamental de leyes y reglamentos ambientales**

- El Departamento de Agricultura (*Department of Agriculture, USDA*) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos anunciaron una alianza de gran alcance para apoyar el canje de calidad del agua y otros enfoques basados en el mercado en beneficio del medio ambiente y la economía. El canje de calidad del agua es una opción económica para que las entidades reguladas cumplan con los requisitos de la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act*) de la EPA, incluidos los límites de efluente basados en la calidad del agua de los permisos emitidos conforme al Sistema

<sup>12</sup> Véase: <[www.noaa.gov/stories2013/20130326\\_climate\\_adaptation\\_strategy.html](http://www.noaa.gov/stories2013/20130326_climate_adaptation_strategy.html)>. La Estrategia Nacional de Adaptación Climática para Peces, Vida Silvestre y Plantas se puede consultar en: <[www.wildlifeadaptationstrategy.gov](http://www.wildlifeadaptationstrategy.gov)>.

<sup>13</sup> Véase: <[www.fws.gov/refuges/](http://www.fws.gov/refuges/)>.

Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (*National Pollutant Discharge Elimination System*). El canje permitiría a dichas entidades comprar y usar créditos de reducción de contaminantes generados por otras fuentes en una cuenca hídrica. Reducción de costos y otros incentivos económicos son los elementos de mayor atractivo para quienes participan en el canje de calidad del agua, que también puede rendir beneficios ambientales y económicos adicionales como mejoras en la calidad del aire, mejoramiento del hábitat de la vida silvestre, captación y almacenamiento de carbono y nuevas oportunidades de ingresos y de trabajo para las áreas rurales del país.

- La EPA y el USDA trabajan en la implementación y coordinación de políticas y programas que promueven el canje de calidad del agua. Ambas dependencias identificarán oportunidades de colaboración para ayudar a mejorar los programas de canje en todo el país. Gestión y asistencia técnica conjuntas mejorarán la administración de los recursos y los servicios públicos y acelerarán la puesta en marcha.<sup>14</sup>
- El Servicio de Pesca de la NOAA (*NOAA Fisheries*) anunció un reglamento definitivo que exige a la Marina de Estados Unidos poner en práctica medidas de protección durante las actividades de entrenamiento y pruebas en el océano Atlántico y el golfo de México para reducir sus efectos en los mamíferos marinos.

La Marina solicitó una autorización conforme a la Ley para la Protección de Mamíferos Marinos (*Marine Mammal Protection Act*), ya que el sonido generado por el sonar activo, el sonido y la presión generados por la detonación de explosivos y otras actividades asociadas podrían afectar el comportamiento de algunos mamíferos marinos o causarles la pérdida temporal de la sensibilidad auditiva u otras lesiones.<sup>15</sup>

La autorización con que actualmente cuenta la Marina vence en enero de 2014. El objetivo del entrenamiento y las pruebas es asegurar la pronta disposición de las fuerzas navales. De acuerdo con la MMPA, la nueva autorización se otorgó por un plazo máximo de cinco años y vence en noviembre de 2018.

En fecha reciente, NOAA Fisheries llegó a la conclusión definitiva de que estas operaciones de la Marina tenían mínimos efectos en las especies o poblaciones afectadas. Partiendo de esa conclusión, la NOAA solicita a la Marina que emplee medidas de mitigación y espera que, si se realizan debidamente, los ejercicios no ocasionen lesiones graves o el fallecimiento de un gran número de mamíferos marinos. La regla final permite un menor número de lesiones colaterales a los mamíferos marinos provocadas por el sonar, así como por golpes y explosiones de las embarcaciones.

La autorización establece que la Marina tomará, entre otras, las siguientes medidas de mitigación para reducir al mínimo los efectos en los mamíferos marinos:

- establecimiento de zonas de mitigación de mamíferos marinos alrededor de cada embarcación que utilice el sonar;
- uso de observadores de la Marina para suspender las operaciones del sonar si se avistan mamíferos marinos dentro de las zonas de mitigación designadas;
- uso de zonas de mitigación para asegurar que no se detonen explosivos cuando se detecten animales dentro de una cierta distancia;
- aplicación de un plan de respuesta de encallamiento que incluya una estipulación de suspensión del entrenamiento en ciertas circunstancias, y permita que la Marina preste servicios en especie a NOAA Fisheries si la agencia tiene que realizar una respuesta de encallamiento e investigación, y
- uso de medidas de mitigación específicas en ciertas ocasiones para reducir los efectos en las ballenas francas del Atlántico norte.

---

<sup>14</sup> Véase: <[www.usda.gov/wps/portal/usda/usdamediafb?contentid=2013/12/0226.xml&printable=true](http://www.usda.gov/wps/portal/usda/usdamediafb?contentid=2013/12/0226.xml&printable=true)>.

<sup>15</sup> Véase: <[www.sciencedaily.com/releases/2009/01/090124122305.htm](http://www.sciencedaily.com/releases/2009/01/090124122305.htm)>.

Estas medidas deberán reducir al mínimo la posibilidad de lesiones o fallecimiento y disminuir de modo considerable el número de mamíferos marinos expuestos a niveles de sonido que pueden causarles la pérdida temporal del oído.

Asimismo, la regla definitiva incluye un componente de gestión adaptativa que ordena a la Marina y NOAA Fisheries celebrar una reunión anual para tratar novedades científicas, así como investigación y desarrollo y resultados de monitoreo de la Marina para determinar si proceden modificaciones a las medidas de mitigación o monitoreo.

NOAA Fisheries y la Marina colaboraron en la formulación de un plan de monitoreo sólido para la utilización de observadores independientes y experimentados de mamíferos marinos (así como observadores de la Marina) y monitoreo acústico pasivo para ayudar a comprender mejor la respuesta de los mamíferos a diversos niveles de sonido y evaluar la eficacia de las medidas de mitigación. Además, la Marina (con la contribución de NOAA Fisheries) elaboró un Plan de Monitoreo General Integrado (*Integrated Comprehensive Monitoring Plan*) para establecer un mejor orden de prioridades para las metas de monitoreo y uniformar métodos de recopilación de datos en todos los complejos del área de la Marina estadounidense. El reglamento definitivo está publicado [en línea](#).<sup>16</sup>

- El Departamento del Interior anunció cambios a los reglamentos que permiten al Servicio de Pesca y Vida Silvestre mejorar el monitoreo y la atención de los efectos a largo plazo de proyectos de energía renovable y otras actividades en águilas objeto de protección federal. Además de estos cambios inmediatos, el Servicio continuará su revisión integral de todos los reglamentos para el otorgamiento de permisos relacionados con las águilas a fin de determinar si se necesitan otras modificaciones para incrementar su eficiencia y eficacia. El ordenamiento revisado, que resultó de una amplia participación de los sectores interesados y de los comentarios de la ciudadanía, extiende la vigencia máxima de los permisos a 30 años, sujeta a un proceso de revisión recurrente cada cinco años durante la vida del permiso. Sólo aquellos solicitantes que se comprometan a emprender medidas de gestión adaptativas para garantizar la preservación de las águilas serán considerados para el otorgamiento de permisos de más de cinco años de duración. Estas medidas reforzadas, que se implementarían si el monitoreo demuestra que las condiciones iniciales del permiso no brindan la debida protección, se negociarán con el permisionario y se especificarán en los términos y condiciones del propio permiso. Todos los permisos se vigilarán muy de cerca para verificar que no se excedan las cifras de captura permitidas y que las medidas de conservación se apliquen y sean eficaces durante la vigencia de los mismos. Las acciones que hoy se emprenden incrementarán la transparencia y la responsabilidad, ya que los informes anuales y las recopilaciones quinquenales de decesos de dichas aves se pondrán a disposición de la ciudadanía. El reglamento revisado también incrementa los derechos a pagar por el procesamiento de solicitudes de permisos programáticos para reflejar el verdadero costo que representa para el Servicio la formulación de medidas de conservación adaptativas y el monitoreo de la eficacia de los términos y condiciones de los permisos. Además, ahora también será posible transferir los permisos a los nuevos propietarios de los proyectos, siempre y cuando el sucesor esté calificado y se comprometa a cumplir con las condiciones del permiso.<sup>17</sup>

#### **Planes futuros para la aplicación del Acuerdo**

- Los Centros de Ciencias Climáticas (*Climate Science Centers, CSC*) del Departamento del Interior están dotando a universidades y otros socios de casi \$EU7 millones para la realización de investigaciones como parte del [Plan de Acción Climática](#) del presidente Obama para reducir la contaminación con carbono, encaminar nuestra economía hacia fuentes de energía limpias y comenzar a preparar a nuestras comunidades para los efectos del cambio climático.

Los más de 50 estudios, realizados con financiamiento del ejercicio 2013, se concentrarán en los efectos que el cambio climático tendrá en los recursos naturales, así como en las medidas de gestión que se pueden tomar para ayudar a compensarlos. Las investigaciones servirán de guía a administradores de

---

<sup>16</sup> Véase: <[www.noaanews.noaa.gov/stories2013/20131114\\_mmpa.html](http://www.noaanews.noaa.gov/stories2013/20131114_mmpa.html)>.

<sup>17</sup> Véase: <[www.fws.gov/pacific/eagle/all\\_about\\_eagles/laws\\_and\\_regulations.html](http://www.fws.gov/pacific/eagle/all_about_eagles/laws_and_regulations.html)>.

parques, refugios y otros recursos culturales y naturales para planear cómo ayudar a especies y ecosistemas a adaptarse al cambio climático. Cada uno de los ocho [Centros de Ciencias Climáticas](#) trabajó con estados, comunidades indígenas, dependencias federales, Cooperativas de Conservación del Paisaje ([Landscape Conservation Cooperatives](#), LCC), universidades que apoyan los CSC y otros socios regionales para identificar los problemas de gestión prioritarios que necesitan aporte científico y para solicitar y seleccionar proyectos de investigación. Los ocho [Centros](#) forman una red nacional y son coordinados a través del Centro Nacional de Ciencias del Cambio Climático y Vida Silvestre ([National Climate Change and Wildlife Science Center](#)), ubicado en la sede del USGS. Los CSC y las LCC se crearon siguiendo la estrategia del Departamento del Interior para enfrentar los efectos del cambio climático en aguas, suelo y otros recursos naturales y culturales de Estados Unidos. En conjunto, los CSC y las LCC, que evalúan los impactos del cambio climático y otros factores de presión a escala de paisaje que normalmente rebasan las fronteras de un refugio nacional de vida silvestre, parque nacional o unidad de la Oficina de Manejo de la Tierra (*Bureau of Land Management*) singular, identificarán estrategias para asegurar que los recursos de todos los paisajes resistan el cambio climático.<sup>18</sup>

- La NOAA destinó \$EU27.2 millones en apoyo a acciones críticas de observación de océanos, costas y los Grandes Lagos que se están llevando a cabo, así como a tecnologías innovadoras de sensores marinos, con el objetivo de ayudar a comprender mejor el entorno costero y marino. El financiamiento se otorga a través del Sistema Integrado de Observación de los Océanos ([Integrated Ocean Observing System](#), IOOS), otras dependencias federales y programas de la NOAA. Las subvenciones incluyen \$EU2.9 millones destinados a proyectos de innovación de sensores marinos para mejorar nuestro conocimiento del entorno costero y marino. Además de los proyectos de innovación apoyados este año, sistema el IOOS otorgó \$EU24.3 millones para apoyar acciones críticas en costas, océanos y los Grandes Lagos. Como parte de estas acciones, el programa del IOOS y la NASA continuarán financiando de manera conjunta, a razón de \$EU250,000 anuales cada uno, proyectos para mejorar datos satelitales de temperatura de la superficie del mar obtenidos de sensores en uso y nuevos, y producir un recurso combinado de datos de temperatura de la superficie del mar extraídos de conjuntos de datos nacionales e internacionales, con el propósito de destinar estos productos a aplicaciones costeras y al uso de IOOS regionales.
- El presidente Obama solicitó \$EU1,600 millones para el Servicio de Pesca y Vida Silvestre para el ejercicio 2014 —un incremento de \$EU76.4 millones con respecto a 2012— con el fin de financiar las necesidades de alta prioridad de la dependencia. El presupuesto también incluye alrededor de \$EU1,200 millones disponibles en asignaciones permanentes, la mayoría de las cuales se otorgarán directamente a los estados para apoyar la conservación de peces y vida silvestre y la recreación al aire libre. Esta solicitud presupuestaria de 2014 para el Servicio incluye costos en diversas áreas por medio de la identificación de eficiencias administrativas, reducciones de programas y otros ahorros, y la propuesta al mismo tiempo de incrementos seleccionados. Las áreas específicas de la propuesta presupuestal son, entre otras:<sup>19</sup>
  - Grandes entornos exteriores (*America's Great Outdoors*)
  - Nuevas fronteras en materia energética (*New Energy Frontier*)
  - Cooperación para la conservación del paisaje (*Cooperative Landscape Conservation*)
  - Sistema Nacional de Refugios de Vida Silvestre
  - Aplicación de la legislación
  - Especies en peligro de extinción
  - Conservación de peces y especies acuáticas
  - Rehabilitación de ecosistemas
  - Aves migratorias
  - Asuntos internacionales

## Conclusión

<sup>18</sup> Véase: <[www.doi.gov/news/pressreleases/interior-announces-funding-for-new-scientific-studies-as-part-of-president-obamas-climate-action-plan](http://www.doi.gov/news/pressreleases/interior-announces-funding-for-new-scientific-studies-as-part-of-president-obamas-climate-action-plan)>.

<sup>19</sup> Véase: <[www.fws.gov/home/newsroom/presidentrequestsFY2014.html](http://www.fws.gov/home/newsroom/presidentrequestsFY2014.html)>.

El 2013 fue otro año excepcional para Estados Unidos en cuanto al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. El éxito alcanzado en la aplicación de leyes y salvaguardas ambientales, el incremento en los niveles de protección del medio ambiente, la investigación de la tecnología que nos permite comprender mejor nuestro entorno y la inversión en infraestructura y estrategias para combatir el cambio climático fue muy estimulante. Además, la realización de proyectos de energía limpia, el financiamiento de redes de monitoreo y los acuerdos entre dependencias para la gestión de la contaminación y los residuos son señales inequívocas de que las dependencias federales de Estados Unidos emplean un enfoque integral en el manejo del medio ambiente. Siguiendo adelante, trataremos de ampliar este diálogo entre dependencias acerca del medio ambiente de América del Norte. Nos mantenemos fieles a nuestros compromisos asumidos en el Acuerdo y seguiremos buscando nuevas vías para proteger y mejorar aún más el estado de nuestro medio ambiente en los años venideros.



**INFORME DE LABORES DE MÉXICO, 2013****Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN****Introducción**

El presente informe se entrega al Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

La información contenida, que comprende **del 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013**, no pretende ser exhaustiva, sino resaltar algunas de las medidas tomadas en este periodo en relación con las obligaciones derivadas del ACAAN, y se desprende del informe anual de labores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Entre las actividades reportadas están incluidas algunas de las realizadas por los órganos desconcentrados y descentralizados: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), así como de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

**Logros más importantes**

- En materia de superficie de Áreas Naturales Protegidas (ANP), a junio de 2013, se cuenta con un total de 176 ANP, dos Áreas más que en 2012, que contribuyen a la conservación de los ecosistemas con alta biodiversidad en el país, y comprenden una superficie de 25,387,972 hectáreas, lo que representa el 12.9% del territorio nacional: 20,617,450 hectáreas corresponden a superficie terrestre y 4,770,522 hectáreas a superficie marina.
- Como reconocimiento a su “valor universal excepcional por su destacado y espectacular contraste de relieves, su gran biodiversidad e inigualable belleza natural”, en junio de 2013, en el marco de la 37ª sesión del Comité de Patrimonio Mundial celebrada en Camboya, se inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial, como bien natural, a la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, ubicada al noroeste de México en el estado de Sonora. Con este nombramiento, México cuenta con cinco bienes naturales de Patrimonio Mundial.
- El incremento del presupuesto bajo el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) permitió el incremento en el número de conceptos de apoyo inscritos en la convocatoria del programa pasando de 26 en 2012 a 96 en 2013. Entre las acciones de conservación y recuperación implementadas en el periodo enero a junio de 2013 están: autorización de 76 proyectos a nivel nacional; aumento a presupuesto del Programa de Acción para la Conservación de la Especies (PACE); instalación de la Comisión Asesora de la Presidencia para la Recuperación de la Vaquita Marina; eliminación del chinchorro de línea para captura de camarón en el Alto Golfo de California; e instalación el grupo de trabajo para el estudio de las causas de la mortandad de tortuga amarilla en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) 294 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA): 48 de manejo intensivo y 246 de manejo en vida libre, con una superficie de 376,574 hectáreas; alcanzado un acumulado de 11,949 UMAs con una superficie total superior a los 38 millones de hectáreas, lo que representan 19.3% del territorio nacional y constituye un avance de 47% de la meta anual programada.
- En la verificación de los niveles de cumplimiento de la legislación en materia de vida silvestre, de diciembre de 2012 a junio de 2013 se llevaron a cabo 915 inspecciones y 938 acciones de vigilancia. Destaca la realización de 170 operativos para combatir el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, en 30 entidades del país.

- A través del Plan Nacional de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC), del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se desarrollaron las siguientes actividades: nueve empresas formuladoras realizaron la reconversión de sus procesos para eliminar el consumo de HCFC-141b de sus sistemas y usar agentes con cero potencial de agotamiento de la capa de ozono y bajo o nulo potencial de calentamiento global (existe un avance del 40%); se elaboró el manual a nivel nacional para capacitar a técnicos sobre buenas prácticas en el uso de sustancias alternativas a los HCFC como agentes de limpieza y refrigerantes, sistemas de refrigeración y aire acondicionado; en mayo de 2013, se capacitó a 30 personas de Aduanas, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Profepa, y la Semarnat en la detección del tráfico ilícito de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- En diciembre de 2012 se terminó el proyecto para la evaluación de nueve Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (Proaires) que establecen estrategias, medidas y acciones que tienen como objetivo la reducción de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, para el cuidado del medio ambiente y la protección de la salud: Puebla, Toluca (Estado de México), Ciudad Juárez (Chihuahua), Salamanca y León (Guanajuato), Monterrey (Nuevo León), Cuernavaca (Morelos), Durango y Comarca Lagunera (Durango y Coahuila).
- En materia de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, de septiembre de 2012 a agosto de 2013 se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias de 5,448 movimientos transfronterizos de este tipo de residuos, constatándose el manejo ambientalmente adecuado de aproximadamente 622,500 toneladas en las operaciones de importación y 56,371 toneladas en lo que respecta a la exportación.
- En el primer semestre de 2013 se atendieron 283 emergencias ambientales, de las cuales: 169 fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 39 por explosiones, 44 por fugas, 26 por incendios en las instalaciones y cinco por otras.
- Al cierre de 2012, se realizaron 194 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. De enero a junio de 2013, se iniciaron 121 proyectos adicionales, y entre los principales resultados destacan los siguientes: revisión de seguridad hidrológica de 10 presas críticas de México; se autorizaron tres tecnologías IMTA con protección intelectual o de derechos de autor; se elaboró un sistema de información de cobro-pago del agua para organismos operadores del agua; y para el programa un-Habitat, se elaboró un proyecto de mejoramiento de condiciones sanitarias en tres escuelas periurbanas del Estado de México.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se llevaron a cabo 5,526 acciones integrales dirigidas a la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de recursos naturales beneficiando a 16,506 personas, de los cuales 10,227 fueron indígenas.
- En mayo de 2013, se publicó la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable, la cual busca concretar los instrumentos de fomento que permitirán inducir la adopción de mejores prácticas ambientales de los sectores productivos y de servicios, fomentando la competitividad y la innovación e incidiendo además en mejores decisiones de consumo por parte de la sociedad.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se realizaron proyectos de investigación en temas como: cambio climático; manejo integral de cuencas; creación y fortalecimiento de capacidades locales que promuevan la conservación de la biodiversidad. Asimismo, se apoyó la elaboración de normas voluntarias dirigidas a establecer requisitos para la certificación del bienestar animal, conservación, investigación y seguridad en los zoológicos, así como para la protección ambiental en las actividades de perforación, mantenimiento y abandono de pozos petroleros en las zonas marinas mexicanas, a fin de apoyar la evaluación y conducción de las políticas públicas que conlleven a la protección del medio ambiente, preservación, y restauración ecológica, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en el país.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la actualización de la disponibilidad media anual de 193 cuencas con lo que se llegó a un total de 471 cuencas publicadas con disponibilidad actualizada. Las 260 cuencas restantes se encuentran en las diferentes etapas del proceso para su publicación en el DOF. En el mismo periodo, se actualizó la disponibilidad media anual de aguas superficiales de 112 cuencas hidrológicas, con lo que se alcanzó el 41 % de la meta programada para el 2013.

- En 2013 se programó una inversión de 40,201.4 millones de pesos, 55.8% del total de la inversión se destinó al desarrollo de infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento (22,443.6 millones de pesos); para la operación y el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola se aplicaron 30.4% de los recursos (12,224.5 millones de pesos); y en obras para la prevención y protección contra inundaciones y otras acciones de manejo y control del sistema hidrológico, se invirtió el 13.8% restante (5,533.3 millones de pesos).
- Por otra parte, bajo el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), en 2013 se autorizó un presupuesto de 217 millones de pesos, monto superior en 3.5% a los 210 millones de pesos autorizados en 2012. Por medio del PROCOCODES, de enero a junio de 2013 se logró beneficiar a: 1,737 personas en 47 municipios de 15 entidades de la República con el establecimiento de 72 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 46 ANP; y la realización de 136 proyectos comunitarios en 4,368 hectáreas con plantaciones forestales, donde se llevaron a cabo acciones de reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera y monitoreo de especies. Asimismo, se establecieron 5,040 metros cuadrados de viveros, huertos comunitarios e infraestructura ecoturística, y se realizaron 15 cursos de capacitación para la operación de los proyectos.
- En materia de participación ciudadana, de septiembre de 2012 a agosto de 2013 se reestructuró y mejoró el sistema para el procesamiento de información y generación del Índice de Participación Ciudadana del Sector Ambiental (IPC Ambiental), mismo que se incorporó como uno de los indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (Promarnat). Este índice es una herramienta de medición que muestra qué se hace en el sector ambiental para y con la ciudadanía, cuántas personas participan (desagregadas por género) y los recursos destinados a la participación. Asimismo, es un referente sobre el fortalecimiento y mejoramiento de los mecanismos e instrumentos de participación instituidos en el sector ambiental.
- De diciembre de 2012 a agosto de 2013, se atendieron 3,421 peticiones ciudadanas, y del primero de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se atendieron 2,551 solicitudes de información de acuerdo con el procedimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).
- También durante ese periodo se gestionó la respuesta a 85 recomendaciones emitidas por los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), tanto los Regionales como el Consejo Nacional, y se promovió la participación activa de los Consejos en todo el país en las consultas públicas del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Cambio Climático que se llevaron a cabo en el primer semestre de 2013, así como en diversos foros y consultas de carácter nacional e internacional, como el Dialogo por las Ballenas y la consulta para definir la posición nacional en los foros de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES)<sup>20</sup>, y dos reuniones públicas de información de proyectos mineros sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental.
- Entre los esfuerzos encaminados a fortalecer los mecanismos y programas del sector ambiental en los que participa la sociedad civil, en 2013 se instaló formalmente el Comité Consultivo Nacional (CCN) de México en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) conforme en el Acuerdo por el que se crean los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable y a su Reglamento Interno. El CCN celebró su primera reunión de trabajo el 19 de junio de 2013, ocasión en la que se aprobaron las reglas de operación de este Comité que tiene como propósito brindar asesoría en cualquier asunto relacionado con el ámbito del ACAAN al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien funge como representante de México ante el Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental.

## El estado del medio ambiente

<sup>20</sup> Se destaca la excelente coordinación regional de América del Norte durante las reuniones 63 y 65 del Comité Permanente, y en particular durante la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (Bangkok, 2013), donde la adopción de las propuestas para la inclusión en el Apéndice II del tiburón martillo (*Sphyrna lewini*, *S. mokarran* y *S. zygaena*) patrocinada por Estados Unidos, México y otros, marcó un hito en la historia de la Convención.

- En marzo de 2013, se publicaron en la página electrónica del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN) la edición 2012 del Informe de la Situación del Medio Ambiente en México e indicadores del Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA) que consta de siete capítulos: 1) población y medio ambiente; 2) ecosistemas terrestres; 3) suelos; 4) biodiversidad; 5) atmósfera (calidad del aire, cambio climático y adelgazamiento de la capa de ozono); 6) agua (disponibilidad y calidad), y 7) residuos (sólidos, urbanos y peligrosos).
- En el periodo que se informa se concluyó el Inventario Nacional de Emisiones (INEM) año base 2008, mediante el cual se podrán conocer las emisiones contaminantes criterio y precursores de contaminantes secundarios, así como las emisiones de compuestos de efecto invernadero que serán de utilidad para la revisión del inventario de gases de efecto invernadero.
- Con la finalidad de contar con información de los recursos forestales a nivel de entidad federativa, a una escala 1:50,000, para mejorar la planeación y la toma de decisiones en el sector forestal, se realizaron acciones de coordinación con 16 gobiernos estatales (Campeche, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) para la elaboración de 16 inventarios en 2013, con una inversión de 119.7 millones de pesos en recursos federales.
- De acuerdo con los resultados del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a julio de 2013 se promovió el acercamiento profesional y la interacción entre las empresas con mejores resultados en la aceptación de certificación ambiental, se recibieron nuevas solicitudes de certificación de 313 instalaciones, y se entregaron 463 certificados a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción, manteniendo al mes de julio 2,472 certificados vigentes en todo el país.
- La SEMARNAT ha participado activamente en el escenario de cooperación internacional para el desarrollo sustentable de las zonas marinas y costeras. En este contexto, el proyecto de Evaluación y Manejo Integrado del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México, que se desarrolla en cooperación con EUA, concluyó la formalización del Programa de Acción Estratégico, e inició la elaboración del Programa de Acción Nacional.
- Como complemento del Inventario Nacional Forestal y Suelos (INFyS) en el año 2013 se tomaron fotografías hemisféricas en 1806 conglomerados, iniciativa conjunta entre CONAFOR y CONABIO para obtener información biofísica de las selvas y bosques de México.

#### **Cambios en el nivel de protección**

- En materia de gestión de ANP, a junio de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación ocho resúmenes de programas de manejo, que corresponden a una superficie de 2,833,836 hectáreas; y se formularon cinco más, con ello se incrementó notablemente la superficie de ANP que ya cuentan con un instrumento de planeación y regulación de actividades. Con estos nuevos programas, se cuenta con 75 programas publicados en el DOF y un total de 116 programas elaborados, que cubren una superficie protegida de 20,428,681 hectáreas, es decir, 80.46% de la superficie protegida.
- El 29 de enero de 2013 se publicó en el DOF el aviso mediante el cual se pusieron a disposición del público en general los estudios para recategorizar y redelimitar el Parque Nacional Nevado de Toluca como Área de Protección de Flora y Fauna, incrementar su superficie a 53,590 hectáreas, e incorporar las modalidades y limitaciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales, a fin de mantener a largo plazo los ambientes y hábitat necesarios para la conservación de la biodiversidad, especialmente forestal; así como recuperar servicios ambientales de gran importancia económica (como la captación de agua y la conservación del suelo), y promover un desarrollo sustentable mediante el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales en el ANP.
- En el marco de la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (Convención Ramsar), el 2 de febrero de 2013, se incorporaron a la lista de humedales de importancia internacional los humedales de la laguna La Cruz, con una superficie de 6.6 hectáreas, en la región norte del Golfo de California, en el estado de Sonora; y se aprobó la ampliación del Sitio Ramsar La Mancha y El Llano, en Veracruz (designado en 2004), al que se sumó una superficie de manglar de 6 mil hectáreas, quedando en un total de 7,456 hectáreas, lo que da continuidad a los procesos costeros de la región.

- Para la protección de ecosistemas representativos, en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013 se publicaron en el DOF ocho resúmenes de programas de manejo, que corresponden a una superficie de 2,833,836 hectáreas; y se formularon cinco más, logrando así incrementar la superficie de ANP que ya cuentan con un instrumento de planeación y regulación de actividades.
- En cumplimiento con la Ley General de Cambio Climático, el 29 de enero de 2013 la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático quedó instalada, con el objetivo de coordinar los esfuerzos del Gobierno Federal para formular e instrumentar la política nacional de cambio climático, consultando y concertando para ello con los sectores social y privado.
- La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), instrumento rector de la política nacional en materia de cambio climático para los próximos 40 años, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de junio de 2013.
- En febrero de 2013 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial y determinar cuáles están sujetos al plan de manejo; así como el listado de residuos, el procedimiento para la inclusión o exclusión al listado, y los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.
- Asimismo, ese mes se publicó la NOM-162-SEMARNAT-2012, que establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas en su hábitat de anidación; la cual integra criterios puntuales para la protección de las tortugas anidadoras y el manejo adecuado de nidadas tanto *in situ*, como en vivero, estableciendo la liberación inmediata de las crías como una medida de sobrevivencia de la especie.
- El 4 de marzo de 2013 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM- 016-SEMARNAT-2013, lo que permitirá regular fitosanitariamente la importación de madera aserrada nueva, garantizando que no entre en nuestro territorio ninguna plaga o enfermedad de naturaleza cuarentenaria, proveniente de otro país, a fin de proteger los vastos recursos forestales nacionales.
- El 6 de marzo de 2013, se concluyó y entregó el Centro Intermunicipal para el Manejo de Residuos Sólidos en Atotonilco, el Alto, Jalisco. Este Centro ocupa una superficie de 7 hectáreas y consta de una Estación de Transferencia, una Planta de Recuperación de Materiales y una Planta de Compostaje, las cuales darán servicio a 3 Municipios colindantes con el Lago de Chapala. Es un ejemplo de la estrategia que impulsa el gobierno de la República para fomentar el manejo integral de los residuos en todo el país.
- El 8 de abril de 2013 se publicó la versión detallada del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2012.
- Asimismo, en junio de 2013 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, Emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos, cuyo objetivo es reducir gradualmente y en promedio, las emisiones de CO<sub>2</sub> de la flota de vehículos ligeros nuevos e incrementar su rendimiento de combustible.
- Durante el periodo 2012-2013, 12 empresas comunitarias de ecoturismo se certificaron bajo la NMX-AA-SCFI-2006, logrando beneficios ambientales y sociales. Las empresas cuentan con un diagnóstico y planes de acción para la implementación de mejores prácticas ambientales.
- En 2013 se certificaron dos Unidades de Verificación (inspección) de la NOM 083, de sitios de disposición final de residuos por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación.

#### **Aplicación gubernamental de leyes y reglamentos**

- En el período de diciembre de 2012 a junio de 2013 se realizaron 286 visitas de inspección a 204 fuentes fijas de jurisdicción federal que generan o pueden generar emisiones contaminantes a la atmósfera, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en sus reglamentos en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, y en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, la PROFEPA recibió 4,377 denuncias ambientales, 9% más que lo registrado en el mismo periodo de 2012. De estas denuncias, se concluyeron 2,655, lo que representa 26% más que en 2012.
- Con el objetivo de garantizar la legalidad del comercio internacional, tanto de especies reguladas y/o protegidas como mercancías con restricciones arancelarias, así como prevenir y combatir su tráfico ilegal, de diciembre de 2012 a junio de 2013, se realizaron las siguientes actividades: 2,972 verificaciones para la importación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre; 36,960 verificaciones del movimiento transfronterizo para la importación de productos y subproductos forestales; y la emisión de 140 dictámenes técnicos.
- Entre los logros destacan: aseguramiento de un cargamento de 898 mil ejemplares de pepino de mar secos; 78 mil ejemplares muertos de caballito de mar, y mil cajas de vejiga congelada de totoaba, todas ellas especies en riesgo de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010; en el puerto de Manzanillo, Colima, se aseguraron 44 contenedores con 830 metros cúbicos de especies protegidas de maderas tropicales, como barcino, granadillo, cocobolo y samanea; además en el mes de junio se ejecutó un operativo especial de sellamiento de la frontera norte, en coordinación con autoridades aduaneras (AGA), militares y de seguridad pública (SEDENA y PF) así como fitozoosanitarias (SENASICA), en 22 cruces fronterizos, realizándose 2,006 revisiones a vehículos inspeccionándose la legal procedencia de 20,000 kilogramos de carbón vegetal, 29 ejemplares de fauna silvestre, 116 revisiones a productos pesqueros, 5 trofeos de caza y 1,408 productos de piel de diversas especies de reptil asegurándose precautoriamente 600 kgs. carbón vegetal y 9 productos de fauna silvestre.
- Durante el periodo del 1° de septiembre de 2012 al 31 de agosto del 2013, la 32 Delegaciones de la PROFEPA realizaron 5 operativos nacionales simultáneamente en puntos carreteros, aduanas terrestres y aduanas marítimas, a fin de verificar y vigilar el manejo ambientalmente adecuado de materiales, sustancias y residuos peligrosos estableciendo 266 puntos de inspección en las carreteras del país y 187 puntos de revisión en 19 aduanas, participando en puntos carreteros 1,650 inspectores federales de PROFEPA, con el apoyo de 1,526 efectivos de las fuerzas policiacas y armadas del país, mientras que en las aduanas se dispuso de 184 inspectores de PROFEPA y 582 oficiales de aduana.
- Como resultado de las acciones previamente mencionadas, en los puntos carreteros se detectaron 70 irregularidades en el ameno de 710 toneladas de residuos peligrosos en puntos carreteros, lo que derivó en 55 procedimientos administrativos y la puesta a disposición del ministerio público de 13 personas por delitos penales contra el ambiente, mientras que en los puntos de entrada al país se detectaron 32 movimientos irregulares de 189 toneladas de residuos peligrosos, lo que permitió abrir 22 procedimientos administrativos y disponer ante el ministerio público a 5 personas por comercio irregular.
- Entre las acciones de inspección y vigilancia realizadas de enero a junio de 2013 a nivel nacional, en el marco del programa "Combate a la Tala Clandestina", destaca el programa Intensivo de Combate a la Tala Clandestina en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, con las siguientes actividades: 325 recorridos de vigilancia; 15 inspecciones a CAT y madererías; 3 inspecciones a predios; 36 filtros de revisión al transporte; 13 operativos especiales y 43 comités de vigilancia. Como resultado se aseguraron 30 equipos y herramientas; 11 vehículos; 4 motosierras; 1267.56 metros cuadrados de materia prima forestal asegurada; 8 CAT y madererías clausuradas; así como 49.87 metros cúbicos de materia prima forestal decomisada.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se realizaron 2,989 visitas de inspección a los establecimientos con mayor posibilidad de contaminación, incluyendo denuncias ambientales y la atención a emergencias ambientales que involucran sustancias químicas. Como resultado de estas acciones, se impusieron multas por 62.21 millones de pesos.
- En materia de educación ambiental y en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), se impulsó el desarrollo de cursos, diplomados y talleres en temas ambientales para la actualización docente en el nivel básico y medio superior, así como la adopción por las entidades federativas de la asignatura Educación Ambiental para la Sustentabilidad, como parte del Plan de Estudios 2011 de Educación Básica, que permitió incluir temas específicos del interés de los estados en relación con la

sociedad, la cultura y la naturaleza. En el ciclo escolar 2012-2013, 16 entidades federativas impartieron asignaturas estatales en educación ambiental.

- Para la formación de capacidades entre funcionarios públicos y promotores en el ámbito rural se llevaron a cabo cursos, diplomados y talleres de capacitación presenciales y a distancia en temas como el cambio climático, manejo y gestión de cuencas hidrográficas, humedales y programas municipales de educación ambiental, la cobertura del conjunto de dichas acciones alcanzó a todas las entidades de la república mexicana.
- Se dio continuidad a la estrategia de comunicación educativa ambiental “Fans del Planeta” dirigida a niñas y niños mexicanos de 8 a 12 años de edad, que busca impulsar y contribuir a la formación de una ciudadanía responsable, informada, participativa y comprometida con el cuidado y la protección del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales. De diciembre de 2012 a junio de 2013, se recibieron 73,733 visitas a la página [www.fansdelplaneta.gob.mx](http://www.fansdelplaneta.gob.mx)
- Durante agosto se celebraron las “Jornadas de Mejora Regulatoria de Trámites y Servicios”, las cuales solventaron las dudas y necesidades concretas de los operadores del Sistema en Línea del Registro Federal de Trámites y Servicios, a fin de contar con una plataforma de trámites actualizados y a la medida de las necesidades del Sector Ambiental y de los ciudadanos.

### **Planes futuros para la aplicación del Acuerdo**

Sobre las metas y objetivos planteados para finalizar el 2013, se considera:

- Presentar para el segundo semestre de 2013 tres Proaires: Querétaro, León (Guanajuato) y San Luis Potosí.
- Alcanzar la restauración de 23,200 hectáreas, mediante acciones de restauración de arrecifes coralinos; manejo de suelos y captación de agua; reforestación; y obras de conservación de suelo y agua. Hasta junio de 2013, se lograron 14, 873 hectáreas en 27 ANP.
- Concluir 173 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico con un presupuesto autorizado de 492.7 millones de pesos con para finales de 2013, realizados por el IMTA.
- Concluir con el proyecto de Ley General de Aguas. En junio de 2013 se tenía un avance del 25% de la redacción.
- Incorporar 3,100 hectáreas al riego, con una inversión en recursos federales de 1,888.7 millones de pesos, como parte del proceso de incorporación de hectáreas al riego por parte de la CONAGUA. A junio de 2013, el avance en inversión fue del 28% para la incorporación de 620 hectáreas.
- Alcanzar una cobertura de tratamiento de aguas residuales del 50%, con miras a lograr una cobertura nacional de tratamiento del 68% al término del 2014. En el periodo reportado se alcanzó un inventario de 2,356 plantas de tratamiento con un caudal tratado de 101,399 litros por segundo.
- Finalizar con la meta programada de plantar 180 millones de árboles para la temporada de reforestación 2013, mediante la cual se contó con 229 millones de plantas. A junio de 2013, se tuvo un avance del 91.9% con 210.5 millones de plantas.
- Incrementar en 2013 a 92.3% la cobertura nacional de agua potable, con niveles de 95.7% y 80.8% en localidades urbanas y rurales, respectivamente; así como incrementar a 90.9% la cobertura nacional de alcantarillado; el objetivo es llegar a 96.4% en localidades urbanas y a 72.5% en rurales. De cumplirse las metas, 106.1 millones de habitantes contarán con el servicio de agua potable en viviendas particulares y 104.5 millones de habitantes tendrán servicio de alcantarillado.

Para acceder a mayor información, se recomienda consultar los vínculos electrónicos siguientes<sup>21</sup>:

<http://www.semarnat.gob.mx/programas/informes/primer-informe2013>

<http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

---

<sup>21</sup> Cualquier variación de cifras entre el presente documento y la información contenida en los documentos a los que se accede a través de los vínculos electrónicos proporcionados, responde a actualizaciones realizadas al integrar el presente informe.

# Análisis financiero 2013



**Comisión para la Cooperación Ambiental**  
**Resumen financiero trimestral**  
**Al 31 de diciembre 2013**  
**(miles de dólares canadienses)**

DESCRIPCIÓN	<u>Presupuesto 2013</u>	<u>Resultados</u>	<u>Diferencia</u>	<u>%</u>
<b>INGRESOS</b>				
Contribuciones de las Partes (\$EU9 millones al tasa de cambio 1.)	9,000.0	9,000.0	0.0	
2013 Contribución Suplementaria México	102.5	102.5	0.0	
Intereses	0.0	15.6	15.6	
Ganancias por cambio de divisas	0.0	452.1	452.1	
Otros ingresos	0.0	79.8	79.8	
<b>Total Ingresos</b>	<b>9,102.5</b>	<b>9,650.1</b>	<b>547.6</b>	<b>6.02%</b>
<b>GASTOS</b>				
Programa de trabajo cooperativo				
Proyectos	2,665.0	1,961.0	704.0	26.42%
Salarios, prestaciones y desarrollo profesional (Programa de trabajo)	1,278.1	1,333.2	(55.1)	-4.31%
Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés)	600.0	600.0	0.0	0.00%
Rastreo de emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte (Proyecto RETC de América del Norte)	35.0	25.3	9.7	27.83%
Oficina de Enlace en México	216.7	204.7	12.0	5.52%
Manejo de la información ambiental de la CCA	57.8	51.8	6.1	10.50%
Monitoreo, evaluación y elaboración de informes	56.8	52.9	3.9	6.92%
	<b>4,909.4</b>	<b>4,228.8</b>	<b>680.6</b>	<b>13.86%</b>
Informe del Secretariado (artículo 13)	7.5	6.3	1.2	15.63%
Peticiones ciudadanas (artículos 14 y 15)	717.9	693.9	24.0	3.34%
Apoyo al Consejo	353.8	348.2	5.6	1.58%
Apoyo al CCPC	454.3	457.5	(3.2)	-0.70%
Apoyo a actividades de comunicación estratégica	722.4	658.2	64.2	8.88%
Administración y gestión				
Oficina de la dirección ejecutiva	63.4	42.7	20.7	32.61%
Apoyo administrativo externo (seguros, auditoría, asesoría fiscal, operaciones bancarias, asesoría legal)	204.9	195.1	9.8	4.80%
Reubicación, orientación y reclutamiento	67.0	48.1	18.9	28.26%
Gastos de operación (telecomunicaciones, renta, equipo, artículos de oficina)	686.3	694.6	(8.3)	-1.20%
Salarios administrativos y de gestión	915.6	908.6	7.0	0.76%
	<b>1,937.2</b>	<b>1,889.0</b>	<b>48.2</b>	<b>2.49%</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>9,102.5</b>	<b>8,282.0</b>	<b>820.5</b>	<b>9.01%</b>